Naciones Unidas A/77/6 (Sect. 15)

Asamblea General

Distr. general
29 de abril de 2022
Español
Original: inglés

Septuagésimo séptimo período de sesiones
Temas 139 y 140 de la lista preliminar*

Proyecto de presupuesto por programas para 2023

Planificación de los programas

Proyecto de presupuesto por programas para 2023

Parte IV
Cooperación internacional para el desarrollo

Sección 15
Asentamientos humanos

Programa 12
Asentamientos humanos

Índice

Página

Prefacio 3

A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021** 4

Orientación general 4

Programa de trabajo 15

Subprograma 1, Reducción de la desigualdad territorial y la pobreza en las comunidades del continuo urbano-rural 15

Subprograma 2, Aumento de la prosperidad compartida de las ciudades y regiones . 21

Subprograma 3, Fortalecimiento de la acción climática y mejora del medio ambiente urbano 26

Nota: En el presente documento se ha empleado el masculino genérico en algunos casos para aligerar el texto, entendiéndose que se aplica tanto a mujeres como a hombres.

* A/75/50.

** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución 72/266 A, la parte correspondiente al plan y la ejecución del programa se presenta por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación para su examen por la Asamblea General.

22-05790 (S) 130522 260522

Se ruega reciclar

Subprograma 4, Prevención y respuesta eficaces en relación con las crisis urbanas . 32
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023*** 37
Sinopsis 37
Órganos normativos 45
Dirección y gestión ejecutivas 47
Programa de trabajo 50
Subprograma 1, Reducción de la desigualdad territorial y la pobreza en las comunidades del continuo urbano-rural 50
Subprograma 2, Aumento de la prosperidad compartida de las ciudades y regiones 52
Subprograma 3, Fortalecimiento de la acción climática y mejora del medio ambiente urbano 53
Subprograma 4, Prevención y respuesta eficaces en relación con las crisis urbanas 55
Apoyo al programa 56
Anexos
I. Organigrama y distribución de los puestos para 2023 58
II. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos consultivos y de supervisión 59
III. Resumen de los cambios que se proponen en los puestos, por componente y subprograma 60

*** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución 72/266 A, la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea General.

Prefacio

A lo largo de 2023, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) actuará en función de su audaz y ambiciosa visión de lograr “una mejor calidad de vida para todos en un mundo en proceso de urbanización”, trabajando con sus asociados y los Estados Miembros para construir ciudades y comunidades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. ONU-Hábitat promueve la urbanización como una fuerza transformadora positiva para las personas y las comunidades, reduciendo la desigualdad, la discriminación y la pobreza.

El examen de mitad de período del plan estratégico para el período 2020-2023 demostró su solidez como marco robusto para orientar la labor normativa y operacional de ONU-Hábitat y permitir al mismo tiempo la adaptación a las condiciones cambiantes. A medida que el mundo sale de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), observamos aún con mayor claridad las desigualdades sistémicas en las zonas urbanas. Los pobres de las zonas urbanas son los menos responsables y los más vulnerables. Las ciudades son el epicentro de los retos ambientales, ya que se enfrentan a la erosión de las costas, al aumento de la demanda de energía y al mayor impacto de las catástrofes, que son más frecuentes. A medida que ONU-Hábitat se enfrenta a estos retos, el presupuesto establecido en el presente documento estabiliza su financiación básica, garantizando el equilibrio adecuado y la integración del trabajo normativo y el operacional.

El desarrollo urbano sostenible tiene un impacto catalizador en el desarrollo y ofrece mejores condiciones de vida a los más rezagados. Una urbanización bien planificada que dé lugar a ciudades eficientes impulsa la agenda de desarrollo sostenible a través del cambio social y cultural, la protección del medio ambiente y el crecimiento económico. Además, la transformación urbana sostenible supone una oportunidad para trabajar con todo tipo de actores, en particular los que tradicionalmente quedan excluidos de estos procesos. Debemos actuar ahora.

El proyecto de presupuesto para 2023 permitirá a ONU-Hábitat cumplir eficazmente sus mandatos y responder eficientemente a las situaciones emergentes en todo su programa de trabajo.

(*Firmado*) Maimunah **Mohd Sharif**
Directora Ejecutiva del Programa de las
Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021

Orientación general

Mandatos y antecedentes

15.1 El Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) se encarga de la urbanización sostenible y los asentamientos humanos dentro del sistema de las Naciones Unidas. El Programa presta apoyo a los Estados Miembros en la tarea de desarrollar ciudades y asentamientos humanos sostenibles, a través de su labor normativa y operacional a nivel mundial, regional, nacional y local. ONU-Hábitat también dirige y coordina las actividades de supervisión y presentación de informes sobre los progresos realizados a nivel mundial en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, y el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 11. El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones de la Asamblea General, en particular la resolución 3327 (XXIX), en virtud de la cual la Asamblea estableció la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos, y la resolución 32/162, en la que la Asamblea estableció el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat). En virtud de la resolución 56/206 de la Asamblea, el Centro pasó a ser el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) con efecto a partir del 1 de enero de 2002. En la resolución 73/239, la Asamblea estableció una nueva estructura de gobernanza para el Programa, que comprende la Asamblea de ONU-Hábitat, de composición universal, la Junta Ejecutiva, integrada por 36 miembros, y el Comité de Representantes Permanentes.

15.2 El Programa presta apoyo con miras a desarrollar la capacidad de los gobiernos a todos los niveles y de otros interesados esenciales para formular y aplicar políticas, planes y actividades concretas de desarrollo urbano sostenible. Este apoyo también se ofrece por medio de la ejecución de proyectos en el marco del programa ordinario de cooperación técnica y la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Estrategia y factores externos para 2023

15.3 A nivel mundial, el 56 % de la población vive en ciudades. Se prevé que este porcentaje aumentará hasta el 70 % en 2050, lo que hace de la urbanización una de las tendencias más significativas del siglo XXI. Las disparidades regionales y sociopolíticas siguen determinando quién se beneficia de la urbanización. Sin embargo, alrededor del 90 % del crecimiento urbano tiene lugar en las regiones menos desarrolladas, donde en gran medida no está planificado y las capacidades y los recursos son más limitados, mientras que en otras partes del mundo muchas ciudades experimentan un crecimiento negativo y una disminución de la población. El crecimiento urbano no planificado alimenta la expansión de los asentamientos informales y los barrios marginales, lo que se traduce en un aumento de la pobreza urbana, la desigualdad y la falta de vivienda adecuada y asequible. A escala mundial, más de 1.600 millones de personas residen en viviendas inadecuadas y más de 1.000 millones viven en barrios marginales y asentamientos informales. Revisten importancia para el programa de trabajo 281 millones de migrantes internacionales que se estima había en 2020, que viven en su mayoría en zonas urbanas, con frecuencia en condiciones difíciles.

15.4 Los altos niveles de desigualdad y exclusión son tendencias persistentes en las zonas urbanas; la desigualdad de los ingresos ha aumentado en las zonas urbanas para más de dos terceras partes de la población mundial desde 1980. Las ciudades también son un foco de problemas ambientales y energéticos, ya que representan entre el 60 % y el 80 % del consumo mundial de energía, el 70 % de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero y más del 70 % de la utilización de recursos. Los pobres de las zonas urbanas, al residir en lugares expuestos a riesgos y sin servicios suficientes, sufren las peores consecuencias de los desastres relacionados con el cambio climático y las crisis de origen natural y humano. La pandemia de COVID-19 ha exacerbado las desigualdades sistémicas

que existen en los territorios y las zonas urbanas, donde los pobres de las zonas urbanas se ven afectados de forma desproporcionada al vivir en espacios hacinados y sin servicios suficientes. Colaborar en la aplicación de enfoques basados en el conocimiento para el desarrollo urbano y territorial contribuirá a mejorar las condiciones de vida en todos los asentamientos y reducir las desventajas en lugares específicos. Se prestará apoyo a los gobiernos locales para que inviertan en innovaciones sociales, económicas, institucionales y financieras con vistas a una recuperación socioeconómica sostenible. Las alianzas permitirán catalizar el apoyo a las ciudades en la elaboración de presupuestos y marcos fiscales más resilientes en apoyo de la prestación de servicios y el desarrollo económico local. Tal y como se recoge en su informe *Cities and Pandemics: Towards a More Just, Green and Healthy Future*, ONU-Hábitat prestará apoyo a las ciudades en la reconfiguración de soluciones de planificación urbana más sostenibles e integradas, basadas en la innovación y la tecnología para que sean más saludables y resilientes.

15.5 La estrategia de ONU-Hábitat para ejecutar el plan del programa en 2023 sigue estando impulsada por el plan estratégico para el período 2020-2023. En el examen de mitad de período del plan (HSP/OECPR.2021/2), se concluyó que sigue siendo un marco sólido para la recuperación y una hoja de ruta para alcanzar los ODS. La nueva estructura orgánica, puesta en marcha a principios de 2020, ha permitido lograr una mayor coherencia en la labor normativa y operacional de ONU-Hábitat y una programación más integrada, así como alcanzar logros respecto de un mayor número de resultados en todos los subprogramas, como se detalla en el examen de la cartera de proyectos del Programa (HSP/EB.2021/19/Add.1).

15.6 Además, los programas insignia de ONU-Hábitat siguen innovando y acelerando la integración entre su labor normativa y operacional, ampliando y acelerando el impacto de la Organización. En 2023, ONU-Hábitat seguirá aplicando los siguientes programas insignia:

a) “Objetivos de Desarrollo Sostenible en las Ciudades” (ODS en las ciudades), cuya finalidad es avanzar en la aplicación general de los ODS a nivel local apoyando a las ciudades en el desarrollo de datos fiables, la realización de una planificación basada en datos y la ejecución de proyectos transformadores (contribuyendo a todos los subprogramas);

b) “RISE-UP: resiliencia climática para los pobres de las zonas urbanas”, con el que se pretende movilizar inversiones a gran escala que favorezcan la adaptación urbana y la resiliencia climática en los lugares del mundo que son un cúmulo de vulnerabilidades y abordar los problemas de desigualdad territorial (contribuyendo principalmente a los subprogramas 1 y 3);

c) “Ciudades inclusivas: fomento de los efectos positivos de la migración urbana”, que apoya a las autoridades locales y nacionales en la creación de entornos urbanos inclusivos para todas las personas (contribuyendo principalmente a los subprogramas 1 y 4);

d) “Vecindarios y comunidades inclusivos y dinámicos”, que apoya la regeneración urbana de pueblos y ciudades con vistas a abordar la desigualdad territorial (contribuyendo principalmente a los subprogramas 1 y 3);

e) “Ciudades inteligentes centradas en las personas”, que apoya la transformación digital para una urbanización sostenible (contribuyendo principalmente a los subprogramas 1 y 2).

15.7 En 2023, el programa seguirá integrando la inclusión social como proceso y resultado para hacer frente a cuestiones transversales relacionadas con las mujeres y las niñas, las personas mayores, las personas con discapacidad, los niños y los jóvenes. ONU-Hábitat seguirá reforzando su enfoque programático para no dejar a nadie atrás centrándose en la dimensión espacial de la exclusión y en los mecanismos de marginalización capaces de retroalimentarse, ayudando así a los Gobiernos a proporcionar servicios básicos, vivienda y bienes públicos en las zonas más desfavorecidas de las ciudades. Las esferas temáticas de ONU-Hábitat sobre la resiliencia y la seguridad urbana siguen siendo transversales a la hora de orientar los marcos, las herramientas y los materiales de creación de capacidades, establecer normas, proponer normas y principios, y compartir buenas prácticas sobre cuestiones de inclusión social. Redes mundiales como la Red Global de Herramientas del Suelo, la Alianza Mundial de Colaboración entre Empresas de Abastecimiento de Agua, la Red de Ciudades

Resilientes, la Red Mundial de Ciudades Más Seguras, la Red Mundial de Laboratorios de Planificación y Diseño Urbanos y la Red Mundial del Espacio Público colaborarán de manera sistemática para desarrollar y ensayar esas herramientas.

15.8 Para responder mejor a las necesidades de los Estados Miembros y lograr la participación de un público más amplio, ONU-Hábitat reforzará las iniciativas de creación de capacidad, la digitalización de las herramientas y los programas virtuales de aprendizaje electrónico. La estrategia de creación de capacidad de ONU-Hábitat para la consecución de los ODS y la implementación de la Nueva Agenda Urbana, adoptada por su Junta Ejecutiva en 2020, proporciona un marco claro para facilitar una mayor coordinación, coherencia y seguimiento de los resultados y para mejorar la prestación de servicios de creación de capacidad a los Estados Miembros y los gobiernos locales, para un mayor impacto y eficiencia de los recursos.

15.9 ONU-Hábitat seguirá aprovechando su experiencia en la ejecución de programas y proyectos de gran escala a niveles local, nacional y regional para orientar la labor de cooperación técnica y velar por que repercuta de manera constatable en la vida de los beneficiarios. A lo largo de los años, ONU-Hábitat ha desarrollado una amplia gama de proyectos de diversa índole, centrados en gran medida en la programación integrada para la urbanización sostenible, así como en actividades que abarcan desde la respuesta a las crisis hasta la reconstrucción y la rehabilitación tras desastres y conflictos.

15.10 En el desempeño de su función catalizadora como centro de conocimiento y punto de reunión de los asociados, ONU-Hábitat llevará a cabo actividades de promoción, comunicación y divulgación sobre los temas de los cuatro subprogramas y movilizará apoyo público y político. Cumplirá funciones de secretaría, copresidencia y defensa de la coalición Local2030 en la década de acción para los Objetivos de Desarrollo Sostenible a fin de movilizar el apoyo de los Gobiernos nacionales, el sector privado, los gobiernos locales y diversas organizaciones no estatales, junto con el sistema de las Naciones Unidas, para coordinar la acción a nivel local con el fin de acelerar la consecución de los ODS. ONU-Hábitat seguirá aprovechando las plataformas de promoción y conocimientos, entre otras, su propio sitio web, la Plataforma de la Agenda Urbana y los principales eventos mundiales, como el Día Mundial de las Ciudades y el Día Mundial del Hábitat, las conferencias ministeriales regionales y la Asamblea de ONU-Hábitat de 2023.

15.11 Como centro de coordinación de todo el sistema de las Naciones Unidas en materia de urbanización y asentamientos humanos sostenibles, ONU-Hábitat seguirá haciendo un seguimiento de las tendencias mundiales, rindiendo informe al respecto y aportando pruebas para fundamentar la formulación de políticas. Seguirá desarrollando la Plataforma de la Agenda Urbana, el marco mundial de seguimiento urbano, una definición operativa acordada de las zonas urbanas y herramientas especializadas para el análisis espacial. En 2023 se seguirá avanzando en el despliegue de tecnologías de recogida y análisis de datos, visualización y gestión de la información. ONU-Hábitat también seguirá apoyando a los Estados Miembros y a otras partes interesadas en la presentación de informes sobre la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, incluso en el marco de la presentación de informes sobre los ODS (exámenes voluntarios nacionales y locales) y en relación con otras agendas mundiales.

15.12 En 2023, los entregables previstos de ONU-Hábitat ayudarán a los Estados Miembros a seguir gestionando la pandemia de COVID-19 y recuperarse de ella. Entre los entregables y actividades previstos cabe mencionar prestar asistencia a los Gobiernos en los esfuerzos por promover un mayor acceso al agua y al saneamiento y a una vivienda adecuada, abogar por la prevención de los desalojos, y medir y reducir la vulnerabilidad territorial en el marco del subprograma 1, así como elaborar estrategias de planificación urbana y programas locales de resiliencia en el marco de todos los subprogramas. ONU-Hábitat también desplegará servicios de asesoramiento, soluciones innovadoras y paquetes de conocimientos para apoyar a los Estados Miembros en la recuperación socioeconómica sostenible, abordando al mismo tiempo el cambio climático, guiado por el informe de políticas del Secretario General sobre la COVID-19 en un mundo urbano en relación con todos los subprogramas.

15.13 Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a las necesidades y las solicitudes de los Estados Miembros, en el proyecto de plan del programa para 2023 se siguen incorporando las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el

programa debido a la pandemia de COVID-19. Entre las enseñanzas y mejores prácticas, cabe mencionar la continuación de las modalidades de reuniones virtuales e híbridas cuando sea posible para el apoyo técnico y para las reuniones de grupos de expertos, y el desarrollo de la capacitación en línea para complementar las herramientas existentes de ONU-Hábitat. Al mismo tiempo, se da por sentado que las condiciones operacionales han mejorado y permiten ejecutar el mandato con los enfoques establecidos anteriormente. Cualquier modificación que se introduzca en los entregables previstos tendría por finalidad implementar el objetivo, la estrategia y los mandatos y se indicaría en la información sobre la ejecución del programa.

15.14 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, ONU-Hábitat mantendrá su estrecha colaboración con organizaciones internacionales y regionales y otras instancias de la región, como la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (sobre políticas urbanas nacionales), el Banco Mundial y la Unión Europea (sobre marcos de recuperación urbana), y los bancos regionales de desarrollo. ONU-Hábitat seguirá centrándose en la colaboración con las autoridades locales y sus asociaciones y redes de ciudades, así como en las alianzas con organizaciones populares, fundaciones, instituciones financieras internacionales, el sector privado e instituciones académicas para apoyar los esfuerzos municipales en la localización de los ODS.

15.15 En lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, ONU-Hábitat seguirá colaborando con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y las comisiones económicas y sociales regionales de las Naciones Unidas y reforzará sus alianzas estratégicas con otros organismos de las Naciones Unidas, basándose en la estrategia de todo el sistema de las Naciones Unidas sobre el desarrollo urbano sostenible y en los marcos de colaboración específicos de cada organismo. También colaborará con el sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas para mejorar la integración de las cuestiones urbanas y los enfoques territoriales por conducto de las evaluaciones comunes para los países y la formulación de los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.

15.16 Para lograr una mayor integración de la sostenibilidad ambiental en el desarrollo urbano, ONU-Hábitat seguirá reforzando su colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Colaborará con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización Internacional para las Migraciones, la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, el Programa Mundial de Alimentos, el Mayors Migration Council y la Red de Ciudades Resilientes para integrar el desarrollo urbano sostenible en la resiliencia, la respuesta humanitaria y la recuperación urbana. ONU-Hábitat colaborará con la Organización Mundial de la Salud y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en la supervisión de las cuestiones del agua y el saneamiento y en la integración de las consideraciones sanitarias en su labor de planificación. Profundizará su alianza con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) para reforzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres en su labor e iniciativas.

15.17 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2023 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:

a) Se dispone de la cantidad suficiente de recursos extrapresupuestarios para fines generales a fin de ejecutar la labor prevista y producir los entregables;

b) Los países mantienen su compromiso con la Nueva Agenda Urbana y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

c) Los gobiernos nacionales y locales siguen solicitando asesoramiento en materia de políticas y asistencia técnica a ONU-Hábitat para la elaboración y aplicación de sus políticas, planes y estrategias urbanas;

d) Los indicadores, los datos y la información urbana se utilizan para formular políticas, y se dispone de mecanismos adecuados para el seguimiento del impacto y la evaluación del desempeño;

e) Los países en que ONU-Hábitat ejecuta grandes programas mantendrán unas condiciones políticas, económicas y sociales que permitan implementar programas y proyectos.

15.18 ONU-Hábitat incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda, para garantizar la seguridad de las mujeres y su inclusión en las ciudades utilizando su marco de resultados estratégicos y su política y plan de acción en materia de género, que están alineados con el plan estratégico para el período 2020-2023. Además, el Grupo Consultivo sobre Cuestiones de Género asesora a la Directora Ejecutiva sobre la mejor manera de promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el desarrollo urbano sostenible a través de sus programas insignia. ONU-Hábitat, en colaboración con ONU-Mujeres, seguirá apoyando a los Estados Miembros mediante la dotación de instrumentos normativos, legislativos, de planificación y de financiación para aplicar políticas territoriales y de vivienda integradas, inclusivas y con perspectiva de género que mejoren la seguridad de la tenencia para todas las personas y aborden las áreas interrelacionadas de los ODS 5 y 11.

15.19 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, ONU-Hábitat seguirá trabajando con sus asociados, entre ellos la Unión Mundial de Ciegos y World Enabled, para integrar la inclusión de la discapacidad en su labor programática. Creará una evaluación exhaustiva de la accesibilidad y un plan de acción que garantice la integración de la inclusión de la discapacidad en todo el trabajo de la organización, destaque las buenas prácticas e identifique las áreas clave que requieren desarrollo de capacidades, recursos técnicos y asistencia. El plan de acción reforzará el marco de salvaguardias ambientales y sociales que se aplica a todos los proyectos, y la inclusión de la discapacidad se incorporará como parte esencial de cada proyecto que se presente para su aprobación.

Ejecución del programa en 2021

Impacto de la pandemia

15.20 La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2021 afectó a la ejecución de los mandatos, en particular el hecho de que se pidió a las ciudades que retrasaran el apoyo técnico a los ODS, dentro de todos los subprogramas, y los planes de resiliencia de las ciudades, dentro del subprograma 4, ya que la prioridad seguía siendo la respuesta inmediata a la pandemia y la posterior recuperación. El programa trasladó su atención a la concienciación de la Nueva Agenda Urbana y el desarrollo de los correspondientes cursos en línea disponibles en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, en estrecha colaboración con la Comisión Económica y Social para Asia Occidental en el caso del árabe, con el fin de ampliar la difusión y la concienciación sobre el potencial transformador de la urbanización sostenible, lo que a su vez podría facilitar la recuperación de la pandemia y ayudar a acelerar el progreso hacia los ODS.

Mandatos legislativos

15.21 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

3327 (XXIX)	Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos	53/242	Informe del Secretario General sobre el medio ambiente y los asentamientos humanos
34/114	Informe global sobre asentamientos humanos e informes periódicos sobre cooperación y asistencia internacionales en materia de asentamientos humanos	55/2	Declaración del Milenio
		S-25/2	Declaración sobre las Ciudades y Otros Asentamientos Humanos en el Nuevo Milenio
42/146	Realización del derecho a una vivienda adecuada		

56/206	Fortalecimiento del mandato y la condición de la Comisión de Asentamientos Humanos y de la condición, el papel y las funciones del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)
64/292	El derecho humano al agua y el saneamiento
67/291	Saneamiento para Todos
70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
71/256	Nueva Agenda Urbana
71/327	Las Naciones Unidas en la gobernanza económica mundial
72/146	Políticas y programas relativos a la juventud
72/234	Las mujeres en el desarrollo
72/226	Aplicación de los resultados de las Conferencias de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos y sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)
74/237	Erradicar la pobreza rural a fin de implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
75/212	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Examen Amplio de Mitad de Período del Logro de los Objetivos del Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” (2018-2028)
75/221	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos
75/224	Aplicación de los resultados de las Conferencias de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos y sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)

Resoluciones y decisiones de la Asamblea de ONU-Hábitat

1/1	Plan estratégico del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para el período 2020-2023
1/2	Directrices para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre Ciudades y Asentamientos Humanos Más Seguros
1/3	Perfeccionamiento de la creación de capacidad para la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y la dimensión urbana de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
1/4	Lograr la igualdad entre los géneros mediante la labor del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en apoyo de ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
Decisión 1/3	Disposiciones para la transición hacia la nueva estructura de gobernanza del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

Decisiones de la Junta Ejecutiva

2019/1	Aplicación del plan estratégico para el período 2014-2019 y el plan estratégico para el período 2020-2023, y aprobación del programa de trabajo y presupuesto para 2020
2019/2	Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
2019/3	Ejecución de las actividades normativas y operacionales del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, incluidas las resoluciones y decisiones de la Asamblea de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
2020/3	Ejecución del Plan Estratégico para el período 2014-2019 y del Plan Estratégico para el período 2020-2023, aprobación del proyecto de programa de trabajo anual y del proyecto de presupuesto para 2021, aplicación por ONU-Hábitat de la reforma del sistema de desarrollo y la gestión de las Naciones Unidas, y armonización de los ciclos de planificación de ONU-Hábitat con el proceso de revisión cuadrienal amplia de la política
2020/4	Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
2020/5	Ejecución de las actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat, incluidas las resoluciones y decisiones de la Asamblea de ONU-Hábitat, y presentación de informes sobre las actividades programáticas realizadas por ONU-Hábitat en 2020 y sobre la ejecución de subprogramas, programas emblemáticos y actividades de cooperación técnica
2021/1	Situación del proyecto de programa de trabajo y el proyecto de presupuesto para el año 2022, aplicación por el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos

	Humanos de la reforma del sistema de desarrollo y gestión de las Naciones Unidas y armonización de los ciclos de planificación del Programa con el proceso de revisión cuadrienal amplia de la política
2021/2	Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, incluida la mejora de su gestión, las políticas y los procedimientos internos y sus medidas para fortalecer la protección contra el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y de cualquier otro tipo en el lugar de trabajo
2021/3	Ejecución de las actividades normativas y operacionales del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, incluidas las resoluciones y decisiones de la Asamblea de ONU-Hábitat y la presentación de informes sobre las actividades programáticas del Programa en 2020, así como de subprogramas, programas emblemáticos y actividades de cooperación técnica, e información actualizada sobre la respuesta del Programa a la pandemia de enfermedad por coronavirus
2021/6	Programa de trabajo y presupuesto, aplicación del plan estratégico para el período 2020-2023, y armonización de los ciclos de planificación del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos con el proceso de revisión cuadrienal amplia de la política
2021/7	Ejecución de las actividades normativas y operacionales del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, presentación de informes sobre sus actividades programáticas en 2021, ejecución de sus subprogramas, programas emblemáticos y actividades de cooperación técnica, y la reunión de alto nivel de la Asamblea General para evaluar los progresos en la ejecución de la Nueva Agenda Urbana

Recomendaciones del Comité de Representantes Permanentes

1/1	Aplicación de las resoluciones aprobadas por la Asamblea de ONU-Hábitat en su primer período de sesiones, en mayo de 2019
1/2	Aplicación de la resolución 1/1 sobre el plan estratégico del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para el período 2020-2023
1/3	Informe cuadrienal del Secretario General sobre la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, la reunión de alto nivel de la Asamblea General para evaluar los progresos en la ejecución de la Nueva Agenda Urbana y el 11er período de sesiones del Foro Urbano Mundial

Resoluciones del Consejo de Administración

19/4	Cooperación entre el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
19/11	Fortalecimiento de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos
20/6	Mejores prácticas, buenas políticas y legislación habilitante en apoyo de la urbanización sostenible y el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente
20/16	Aumento de la participación de la sociedad civil en la gobernanza local
21/3	Directrices sobre descentralización y fortalecimiento de las autoridades locales
21/7	Incentivos en materia de modalidades de asociación sostenibles entre los sectores público y privado para atraer inversiones en gran escala del sector privado destinadas a viviendas para personas de bajos ingresos
21/8	Fondo/mecanismo de financiación africano destinado a la prevención y el mejoramiento de los barrios marginales
21/9	Derechos de la mujer a la tierra y a la propiedad y acceso de la mujer a la financiación
21/10	Fortalecimiento de la Fundación para el Hábitat y los Asentamientos Humanos: mecanismos financieros experimentales para vivienda e infraestructura a favor de los pobres
22/9	Cooperación Sur-Sur en los asentamientos humanos
23/3	Apoyo a la vivienda en favor de los pobres
23/4	Desarrollo urbano sostenible: el derecho y el acceso a la ciudad reflejado en la calidad de los espacios públicos urbanos
23/8	Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible

23/10	Actividades futuras del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en la economía urbana y mecanismos financieros para el mejoramiento urbano, la vivienda y los servicios básicos en favor de los pobres urbanos
23/17	Desarrollo urbano sostenible mediante la ampliación del acceso equitativo a la tierra, la vivienda, los servicios básicos y la infraestructura
24/2	Fortalecimiento de la labor del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en materia de servicios básicos urbanos
24/5	Lograr el desarrollo sostenible mediante políticas urbanas nacionales
24/7	Hagamos que los barrios marginales pasen a la historia: un desafío mundial
24/9	Estrategias integradoras a nivel nacional y local en el sector de la vivienda dirigidas a lograr un cambio en el paradigma de la Estrategia Mundial de la Vivienda
24/11	Promoción del desarrollo urbano sostenible mediante la creación de mejores oportunidades económicas para todos, con referencia especial a los jóvenes y las cuestiones de género
24/13	Actividades del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en los países
25/1	Contribución del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos a la agenda para el desarrollo después de 2015 a fin de promover el desarrollo urbano y los asentamientos humanos sostenibles
25/2	Fortalecimiento de la implicación nacional y la capacidad operacional
25/6	Directrices Internacionales sobre Planificación Urbana y Territorial
25/7	Reforma de la gobernanza en el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)
26/4	Fomento de la seguridad en las ciudades y los asentamientos humanos
26/5	Apoyo técnico regional sobre vivienda sostenible y desarrollo urbano por parte de las estructuras consultivas regionales
26/6	Foro Urbano Mundial
26/9	Desarrollo de los asentamientos humanos en los Territorios Palestinos Ocupados

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2003/62	Aplicación coordinada del Programa de Hábitat
2017/24	Asentamientos humanos
2020/7	Viviendas asequibles y sistemas de protección social para todas las personas a fin de afrontar la falta de hogar
2021/7	Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas

Subprograma 1
Reducción de la desigualdad territorial y la pobreza en las comunidades del continuo urbano-rural

Resolución de la Asamblea General

69/213	Contribución de los corredores de transporte y tránsito a la cooperación internacional para el desarrollo sostenible
74/141	Los derechos humanos al agua potable y al saneamiento
74/299	Mejoramiento de la seguridad vial en el mundo
76/133	Políticas y programas inclusivos para abordar la falta de hogar, en particular después de la enfermedad por coronavirus (COVID-19)

Subprograma 2
Aumento de la prosperidad compartida de las ciudades y regiones

Resolución de la Asamblea General

75/176	El derecho a la privacidad en la era digital

Resoluciones del Consejo de Administración

24/3	Planificación urbana integradora y sostenible y elaboración de directrices internacionales sobre planificación urbana y territorial

Resolución de la Asamblea de ONU-Hábitat

1/5	Fortalecimiento de los vínculos urbano-rurales en pro de la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles

Subprograma 3
Fortalecimiento de la acción climática y mejora del medio ambiente urbano

Resoluciones de la Asamblea General

63/217	Desastres naturales y vulnerabilidad
67/263	Tránsito fiable y estable de los productos energéticos y su contribución al desarrollo sostenible y a la cooperación internacional
69/225	Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables
73/228	Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
74/219	Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
75/216	Reducción del riesgo de desastres
75/218	Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África
75/219	Aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y su contribución al desarrollo sostenible

Resoluciones del Consejo de Administración

22/3	Las ciudades y el cambio climático

Subprograma 4
Prevención y respuesta eficaces en relación con las crisis urbanas

Resoluciones de la Asamblea General

69/280	Fortalecimiento de las actividades de socorro de emergencia, rehabilitación y reconstrucción en respuesta a los efectos devastadores del terremoto en Nepal
69/283	Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030
73/139; 74/118	Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas
73/150	Asistencia a los refugiados, los retornados y los desplazados en África
73/230	Respuesta mundial eficaz para hacer frente al impacto del fenómeno de El Niño
74/115	Cooperación internacional para la asistencia humanitaria en los casos de desastre natural, desde el socorro hasta el desarrollo
74/160	Protección y asistencia para los desplazados internos

Resoluciones del Consejo de Administración

20/17	Evaluación y reconstrucción después de los conflictos y los desastres naturales y causados por los seres humanos
23/18	La reducción, la prevención y la mitigación de los riesgos de desastres naturales, y la preparación ante esos riesgos, como contribución al desarrollo urbano sostenible
26/2	Fortalecimiento de la función de ONU-Hábitat en respuesta a las crisis urbanas

Entregables

15.22 En el cuadro 15.1 se enumeran todos los entregables transversales del programa.

Cuadro 15.1
Entregables transversales del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**1**	**1**	**1**	**1**
1. Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat): informe del Secretario General	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**7**	**19**	**17**	**29**
Reuniones de:				
2. Los órganos rectores (Asamblea de ONU-Hábitat, Junta Ejecutiva y Comité de Representantes Permanentes)	4	16	12	26
3. El Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
4. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
5. La Quinta Comisión	1	1	1	1
6. La Asamblea General, para examinar la aplicación de la Nueva Agenda Urbana	–	–	2	–
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Publicaciones (número de publicaciones)	**8**	**1**	**5**	**2**
7. Informes insignia de ONU-Hábitat	5	–	2	–
8. *World Cities Report*	2	–	1	1
9. Segundo informe cuadrienal del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana	–	–	1	–
10. Informe anual de ONU-Hábitat	1	1	1	1

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: consultas con todos los Estados Miembros sobre las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social; sesiones informativas a todos los Estados Miembros sobre cuestiones y procesos de desarrollo sostenible.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: materiales de medios sociales e infografías para la reunión de alto nivel sobre la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, materiales de medios sociales sobre la Nueva Agenda Urbana y la Nueva Agenda Urbana Ilustrada, materiales de medios sociales para el *World Cities Report* y el informe anual de ONU-Hábitat; base de datos de indicadores urbanos mundiales; marco de indicadores para supervisar la aplicación de la revisión cuadrienal amplia de la política utilizado por todos los Estados Miembros.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: folletos y fichas informativas sobre la reunión de alto nivel sobre la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, materiales y folletos sobre la Nueva Agenda Urbana.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: entrevistas o comentarios sobre los informes insignia de ONU-Hábitat, *World Cities Report*; artículos o blogs sobre la revitalización de la Nueva Agenda Urbana antes de la reunión de alto nivel sobre la aplicación de la Nueva Agenda Urbana.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Plataforma de la Agenda Urbana (www.urbanagendaplatform.org).

Actividades de evaluación

15.23 Las siguientes evaluaciones realizadas en 2021 han servido de orientación al preparar el proyecto de plan del programa para 2023:

a) Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) y Dependencia Común de Inspección:

i) Mejora de la función de evaluación y de la aplicación de las observaciones de las evaluaciones en la formulación, la ejecución y las directrices normativas de los programas (OSSI);

ii) Evaluación de las actividades de prevención y respuesta a la explotación y los abusos sexuales y de apoyo a las víctimas por parte del personal de la Secretaría de las Naciones Unidas y el personal asociado (OSSI);

iii) Síntesis de la evaluación de la planificación estratégica (OSSI);

iv) Examen de las políticas y plataformas de apoyo a la formación: hacia un mayor grado de coherencia, coordinación y convergencia (Dependencia Común de Inspección);

v) Examen del apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los países en desarrollo sin litoral para la aplicación el Programa de Acción de Viena (Dependencia Común de Inspección);

b) ONU-Hábitat:

i) Evaluación del impacto y resultados del décimo período de sesiones del Foro Urbano Mundial;

ii) Evaluación de la política y el plan de ONU-Hábitat para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el desarrollo urbano y los asentamientos humanos 2014-2019;

iii) Evaluación de final de período del programa Nahias de fortalecimiento de la capacidad municipal de Kabul 2016-2020;

iv) Evaluación terminal del apoyo al programa para la gobernanza de la tierra en favor de la paz, la estabilidad y la reconstrucción;

v) Evaluación del apoyo al programa para el desarrollo de la política urbana nacional y la Nueva Agenda Urbana en el Estado Plurinacional de Bolivia;

vi) Evaluación de RE-INTEG Mogadiscio: soluciones innovadoras y duraderas para los desplazados internos y los retornados en Mogadiscio;

vii) Evaluación final del apoyo al proyecto para mejorar el entorno de vida y la capacidad de prevención de desastres en Camboya;

viii) Evaluación del Programa de Políticas Urbanas Nacionales de ONU-Hábitat;

ix) Evaluación terminal del apoyo al programa para la gobernanza de la tierra en favor de la paz, la estabilidad y la reconstrucción en la era posconflicto (2014-2019) en el este de la República Democrática del Congo.

15.24 Los resultados y las enseñanzas de las evaluaciones mencionadas se han tenido en cuenta en el proyecto de plan del programa para 2023. Por ejemplo, sobre la base de las recomendaciones emanadas de la evaluación del décimo período de sesiones del Foro Urbano Mundial, ONU-Hábitat reforzará la gestión basada en los resultados del próximo programa del Foro Urbano Mundial que comenzará en 2023, con indicadores mejorados y bases de referencia y metas adecuadas para medir el impacto y los resultados. Las enseñanzas extraídas de la evaluación de su política y plan de igualdad de género se han utilizado para abordar la gestión del Grupo Consultivo sobre Cuestiones de Género. Como se destacó en el informe de la OSSI sobre la mejora de la función de evaluación, ONU-Hábitat presentó a su Junta Ejecutiva los retos que planteaba la insuficiencia de personal y recursos financieros, con la intención de movilizar recursos extrapresupuestarios adicionales para abordar tales retos. Sobre la base de las recomendaciones derivadas de la evaluación del programa

en la República Democrática del Congo, ONU-Hábitat mejorará las alianzas y la coordinación en todos sus programas y proyectos en 2023.

15.25 Está previsto realizar las siguientes evaluaciones en 2023:

a) Evaluaciones de la OSSI: ONU-Hábitat, subprograma 2;

b) Evaluaciones de la Dependencia Común de Inspección: el programa de trabajo para 2023 incluirá proyectos para todo el sistema y un examen de gestión y administración;

c) Evaluaciones de ONU-Hábitat:

i) Diez programas/proyectos temáticos o paraguas que terminarán en 2023;

ii) Evaluación de dos programas nacionales;

iii) Dos evaluaciones temáticas.

Programa de trabajo

Subprograma 1
Reducción de la desigualdad territorial y la pobreza en las comunidades del continuo urbano-rural

Objetivo

15.26 El objetivo al que contribuye este subprograma es reducir la desigualdad entre las comunidades y dentro de ellas, y mitigar la pobreza en las comunidades en el continuo urbano-rural mediante un acceso más amplio y equitativo a los servicios básicos, la movilidad sostenible, el espacio público accesible y seguro, un acceso mayor y seguro a la tierra, la vivienda adecuada y asequible, y el crecimiento y la regeneración eficaces de los asentamientos humanos.

Estrategia

15.27 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Preparará y distribuirá carpetas de material, normas y directrices técnicas para los Estados Miembros e incorporará a las ciudades asociadas y los gobiernos locales en los diálogos sobre políticas, actividades de apoyo entre colegas, iniciativas de intercambio de mejores prácticas, sesiones de capacitación y otras labores de desarrollo de la capacidad en los ámbitos del agua, el saneamiento y la energía, en un mundo digitalizado;

b) Movilizará a los gobiernos nacionales y locales para que mejoren sus prácticas de gestión de desechos y la eficiencia de los recursos reutilizando, reduciendo y reciclando materiales y desechos antes y después del consumo y replanteándose su uso;

c) Dotará a los Estados Miembros de instrumentos normativos, legislativos, de planificación y de financiación para aplicar políticas territoriales y de vivienda integradas, inclusivas y con perspectiva de género;

d) Abogará por la vivienda adecuada y asequible y la prevención de los desalojos forzosos ilegales, así como por la aplicación de códigos de construcción sostenible, reglamentos e instrumentos de certificación de sostenibilidad para el sector de la vivienda;

e) Prestará asistencia técnica a gobiernos nacionales y locales y ciudades que estén interesados en desarrollar intervenciones piloto urbanas financiables, de efecto catalizador y prioritarias para la expansión y la regeneración urbanas y ayudará a las ciudades asociadas a institucionalizar diversos enfoques de la regeneración urbana mediante la creación de planes, políticas, directrices técnicas y carpetas de material a tal fin, de conformidad con las Directrices

Internacionales sobre Planificación Urbana y Territorial y los principios de la urbanización sostenible;

f) Colaborará con los gobiernos nacionales y locales en la recuperación de la COVID-19 en las ciudades y asentamientos humanos mediante la difusión de conjuntos de herramientas, mejores prácticas y directrices técnicas para abordar las desigualdades estructurales expuestas por la pandemia y ampliará el acceso a los servicios básicos y sociales, la movilidad sostenible y el espacio público seguro, en particular en los barrios marginales y los asentamientos informales urbanos y para las personas en situación de vulnerabilidad;

g) Aumentará la atención sobre la falta de hogar y recomendará posibles indicadores sobre el acceso a una vivienda adecuada, segura y asequible tras la pandemia, en colaboración con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

15.28 Así, el subprograma ayudará a los Estados Miembros a avanzar hacia el logro de los ODS 1, 2, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14 y 15.

15.29 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Espacios públicos más seguros, accesibles e inclusivos en las zonas urbanas;

b) Aumento de la accesibilidad a la vivienda adecuada y asequible en las zonas urbanas, y fortalecimiento de la capacidad normativa para implantar sistemas de gobernanza sostenible de la tierra;

c) Transformación y regeneración de zonas urbanas en vecindarios inclusivos desde el punto de vista social y económico que ofrezcan una mejor calidad de vida a todos, incluido un mejor acceso a los servicios básicos.

Ejecución del programa en 2021

Mejor gestión de los desechos y mayor eficiencia de los recursos en las ciudades del mundo

15.30 La urbanización rápida, el crecimiento de la población y los cambios en el estilo de vida han provocado un aumento de la generación de desechos sólidos en las ciudades del mundo, lo que a menudo sobrecarga los sistemas existentes. Los desechos sólidos sin controlar son una amenaza para la salud pública y ambiental y una de las principales fuentes de basura marina. ONU-Hábitat viene trabajando con los gobiernos locales y otras partes interesadas para mejorar los datos y la vigilancia respecto de los desechos, reforzar los conocimientos, la capacidad técnica y la gobernanza, crear conciencia, y aumentar las inversiones y los compromisos que permitan mejorar la gestión de desechos. En 2021, el subprograma lanzó la herramienta Waste Wise Cities, una guía práctica para evaluar el desempeño ambiental de la gestión de los desechos sólidos municipales, e invitó a las ciudades miembros de la red Waste Wise Cities a recopilar datos de referencia sobre los desechos sólidos. Esto ha permitido a los gobiernos locales colmar las lagunas de datos, posibilitando la adopción de decisiones con base empírica, la planificación de medidas y el seguimiento de los progresos en relación con los ODS. El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 15.I).

Figura 15.I
Medida de la ejecución: número de gobiernos locales que recogen datos sobre la gestión de desechos sólidos municipales utilizando la herramienta Waste Wise Cities

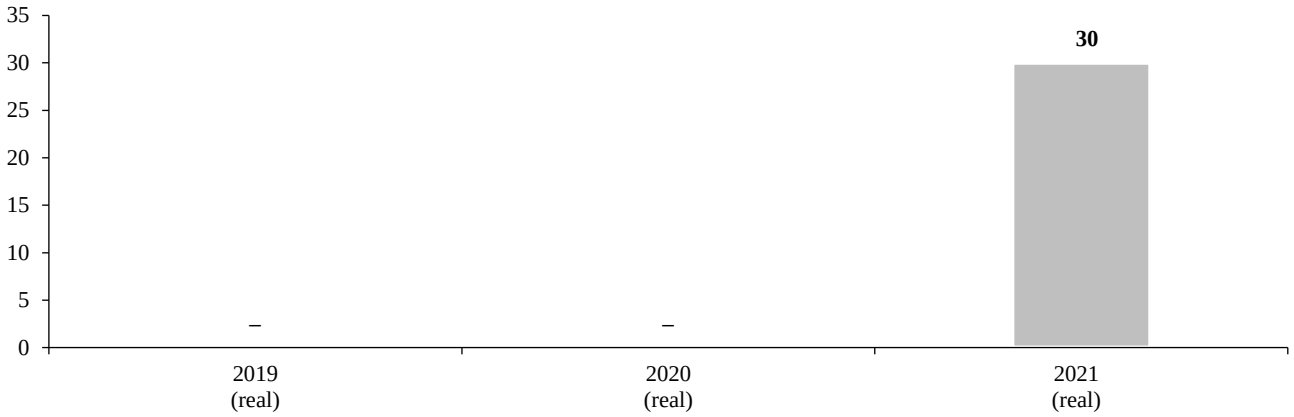

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: vecindarios y comunidades inclusivos y dinámicos

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

15.31 La labor del subprograma contribuyó a la adopción de políticas de regeneración urbana por 17 ciudades, con lo que no se cumplió la meta prevista de 32 ciudades, debido a que los gobiernos locales reordenaron sus prioridades para responder a la pandemia de COVID-19. Esto ocasionó un retraso en el despliegue de las actividades y el establecimiento de las alianzas del subprograma.

15.32 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 15.II).

Figura 15.II
Medida de la ejecución: número de ciudades que adoptan políticas de regeneración urbana con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (acumulado)

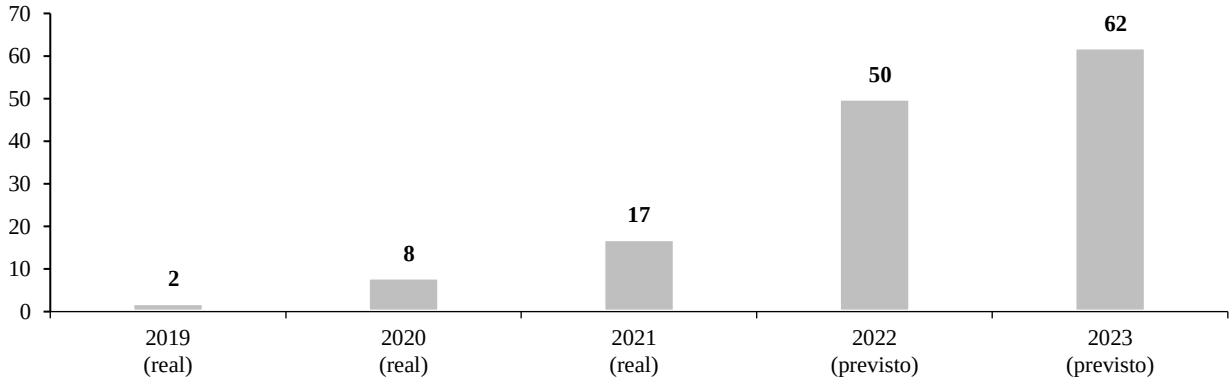

Resultado 2: mayor acceso a los servicios básicos, la movilidad sostenible y los programas de mejora de los barrios marginales para potenciar la resiliencia de las comunidades a pandemias como la de COVID-19 en los barrios marginales y los asentamientos informales

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

15.33 La labor del subprograma contribuyó a que 2,9 millones de personas de barrios marginales y asentamientos informales de 45 países recibieran acceso a servicios básicos, con lo que se cumplió la meta prevista.

15.34 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 15.III).

Figura 15.III
Medida de la ejecución: número de personas en barrios marginales y asentamientos informales en 45 países con acceso a servicios básicos (acumulado)
(Millones)

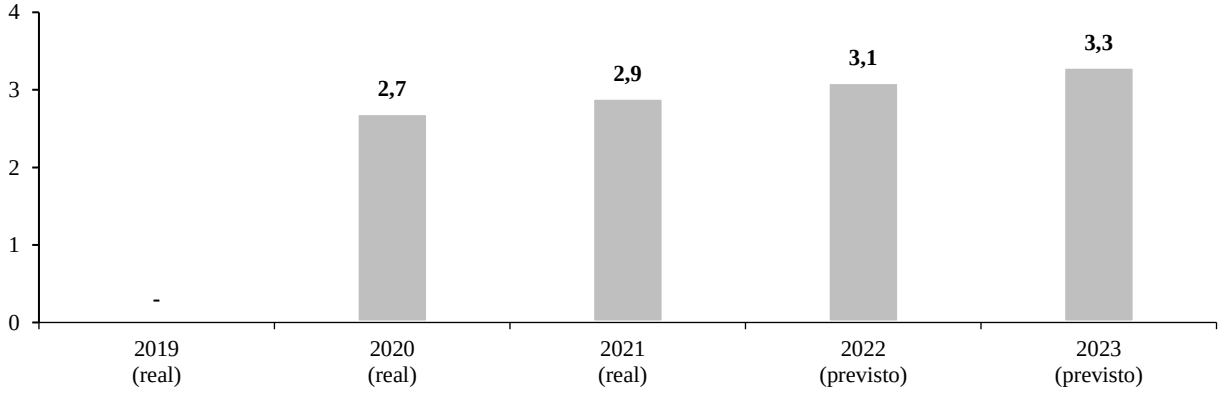

Resultado 3: prestación de servicios mejorada y ampliada por parte de los proveedores locales de servicios de agua y saneamiento

Proyecto de plan del programa para 2023

15.35 Aunque en los últimos decenios se ha avanzado en la ampliación del acceso a los servicios de agua y saneamiento, miles de millones de personas aún no pueden contar con agua potable no contaminada y sistemas de saneamiento seguros. Los proveedores locales de servicios de agua y saneamiento desempeñan una función en la consecución de las dimensiones de los ODS relacionadas con el agua y el saneamiento, pero muchos se enfrentan a enormes desafíos para abastecer a las poblaciones urbanas existentes y en rápido crecimiento. El subprograma, en el marco de la Alianza Mundial de Colaboración entre Empresas de Abastecimiento de Agua, organizó intercambios de apoyo entre empresas de agua, con el objetivo de reforzar su capacidad, mejorar su desempeño y permitirles prestar mejores servicios locales de agua y saneamiento a más beneficiarios.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

15.36 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que era necesario proporcionar un enfoque adaptado para apoyar a las empresas de saneamiento, distinto del enfoque para los proveedores de servicios de agua, dados los diversos acuerdos institucionales y modelos de prestación de servicios a nivel local. Al aplicar la enseñanza, el subprograma trabajará con los Gobiernos, las instituciones financieras, las organizaciones regionales y otros programas importantes de alianza entre empresas de abastecimiento de agua para desarrollar la capacidad técnica de los proveedores de servicios de saneamiento sobre el saneamiento inclusivo en las ciudades. El subprograma también animará a las empresas locales de saneamiento a sumarse a la Alianza Mundial de Colaboración entre Empresas

de Abastecimiento de Agua para que puedan acceder a la amplia gama de conocimientos y apoyo técnico disponible. Esto permitirá a las empresas ampliar su cobertura y brindar una amplia gama de servicios de saneamiento, incluso en los asentamientos informales, con el fin de apoyar los avances respecto del segundo principio de los ODS, es decir, no dejar a nadie atrás.

15.37 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 15.IV).

Figura 15.IV
Medida de la ejecución: número de empresas locales de saneamiento que prestan servicios de saneamiento más inclusivos (acumulado)

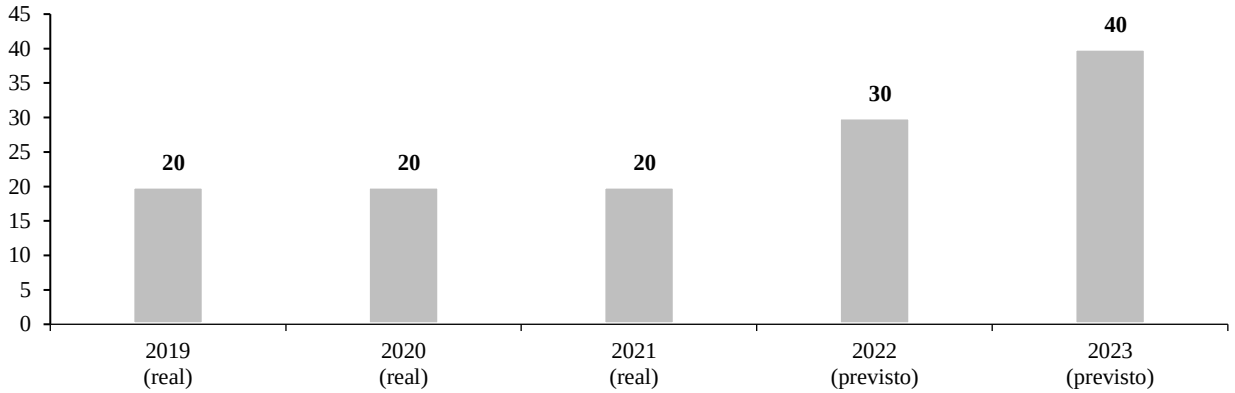

Entregables

15.38 En el cuadro 15.2 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 15.2
Subprograma 1: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**50**	**50**	**36**	**36**
1. Proyectos sobre servicios básicos urbanos: movilidad, agua y saneamiento, energía y gestión de los desechos sólidos y espacio público seguro, inclusivo y accesible	15	15	12	12
2. Proyecto sobre elaboración de políticas nacionales y locales sobre patrimonio urbano, paisaje histórico y cultura	1	1	1	1
3. Proyectos sobre vivienda, mejora de los barrios marginales, financiación innovadora de la vivienda y reajuste territorial y en materia de renovación y regeneración urbana y territorial integrada	12	12	8	8
4. Proyectos sobre seguridad de la tenencia de la tierra, financiación basada en la tierra y aplicación de la nota de orientación del Secretario General sobre la tierra y los conflictos	10	10	7	7
5. Proyectos sobre planificación urbana y territorial y leyes efectivas en materia de planificación	9	9	6	6
6. Proyectos sobre supervisión urbana, políticas de base empírica para la prevención del delito y seguridad comunitaria y cohesión social en las ciudades y los asentamientos humanos	3	3	2	2

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**79**	**79**	**49**	**53**
7. Talleres y sesiones de capacitación sobre servicios básicos urbanos: movilidad, agua y saneamiento, energía y gestión de desechos sólidos	29	29	20	20
8. Talleres y sesiones de capacitación sobre el mejoramiento de barrios marginales, la vivienda, el patrimonio y el desarrollo urbano, la regeneración y el crecimiento urbano, la gobernanza del diseño urbano, el espacio público, la Red Mundial de Laboratorios de Planificación y Diseño Urbanos y prevención del delito y seguridad urbana	20	20	12	12
9. Talleres de capacitación mundiales y regionales sobre la tierra, la vivienda, el mejoramiento de barrios marginales, los proyectos de viviendas y los laboratorios profesionales	7	7	5	5
10. Talleres técnicos sobre el seguimiento de los ODS y la Nueva Agenda Urbana	2	2	1	5
11. Sesiones de capacitación sobre políticas, planificación y diseño, gobernanza, legislación y finanzas y reunión de datos	14	14	8	8
12. Sesiones de capacitación sobre la tierra y los conflictos y sobre la tenencia de la tierra, gobernanza y financiación; y reuniones de expertos sobre gobernanza territorial urbana en la región de los Estados árabes	7	7	3	3
Publicaciones (número de publicaciones)	**3**	**3**	**3**	**1**
13. Publicación sobre tenencia de la tierra y degradación de las tierras	1	1	1	–
14. Publicación sobre gobernanza de la tierra	1	1	1	–
15. Publicación sobre la vivienda asequible y sostenible, incluida la falta de hogar	1	1	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	**19**	**18**	**11**	**11**
16. Compendio de políticas, planes, buenas prácticas y experiencias sobre planificación urbana, regeneración urbana, conservación del patrimonio y ampliación	2	1	1	1
17. Mejores prácticas, guías, normas y estudios de casos sobre el acceso ampliado y equitativo a los servicios básicos, la movilidad sostenible y el espacio público	2	2	2	2
18. Guía de gestión de la tierra y planes territoriales para reducir la pobreza y lograr la igualdad territorial	2	2	1	1
19. Directrices sobre el derecho a una vivienda adecuada y prevención del fenómeno de la falta de hogar entre las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los migrantes	2	2	1	1
20. Serie de guías sobre mecanismos innovadores en materia territorial, jurídica y financiera relativos a la conservación y la regeneración	1	1	1	1
21. Carpetas de material, perfiles de vivienda y guías técnicas para los dirigentes de las ciudades sobre la planificación, la gestión y la aplicación de programas de vivienda asequible y sostenible, y sobre programas de mejoramiento de los barrios marginales	4	4	2	2
22. Serie de guías e instrumentos para mejorar la gestión de la tierra y la seguridad de la tenencia	2	3	1	1
23. Directrices y manuales sobre soluciones para la mejora de los barrios marginales	3	2	2	2
24. Directrices de planificación de barrios sobre participación y regeneración inclusiva	1	1	–	–

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: asesoramiento técnico a los Estados Miembros que lo soliciten sobre el seguimiento y la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y los ODS; servicios de asesoramiento sobre el derecho a la vivienda y la seguridad de la tenencia para todos, la reforma de la legislación urbana y la gestión eficaz de la regeneración y el crecimiento urbanos, y la administración y gestión de terrenos urbanos dirigidos a diferentes interesados (gobiernos nacionales y locales, sociedad civil, sector privado, instituciones académicas y otras entidades de las Naciones Unidas).

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: base de datos sobre legislación urbana UrbanLex y materiales digitales sobre compromisos mundiales relacionados con la tierra, la vivienda, los servicios urbanos básicos, la movilidad, la energía, el agua y el saneamiento, la gestión de desechos sólidos, la calidad del aire, la mitigación del cambio climático y la adaptación a

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)

él, y el patrimonio cultural; la base de datos contiene actualmente 2.269 instrumentos jurídicos de 105 países y 6 regiones geográficas, clasificados en 7 áreas temáticas.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: redes como la Red Mundial del Espacio Público; Premios a las Mejores Prácticas; eventos con unos 500 participantes, folletos, volantes y anuncios sobre la mejora de los barrios marginales, la regeneración urbana, el espacio público y la vivienda, y la gobernanza y gestión de los terrenos urbanos.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: carpetas de prensa, comunicados de prensa, artículos en la web y contenidos en los medios sociales sobre ciudades inclusivas.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: documentales de video, infografías, presentaciones y seminarios web y 2 plataformas digitales abiertas sobre seguridad urbana, patrimonio, regeneración y crecimiento urbano.

Subprograma 2
Aumento de la prosperidad compartida de las ciudades y regiones

Objetivo

15.39 El objetivo al que contribuye este subprograma es aumentar la prosperidad compartida de ciudades y regiones mediante la mejora de la conectividad y la productividad espacial, el aumento y la distribución equitativa de los ingresos generados a nivel local y un despliegue más amplio de las tecnologías de vanguardia y la innovación.

Estrategia

15.40 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Prestará apoyo a los Estados Miembros y otros asociados en la tarea de fomentar la aportación de la urbanización a la productividad y al desarrollo económico inclusivo mediante la formulación en el ámbito nacional de políticas urbanas y marcos jurídicos, financieros y de aplicación conexos integrados en marcos pangubernamentales normativos, financieros y de planificación; transferencia de conocimientos; creación de capacidad; y el desarrollo de herramientas de planificación y diseño territorial urbano y rural que apoyen un desarrollo económico equilibrado en los territorios subnacionales;

b) Prestará asistencia técnica y servicios de creación de capacidad y asesoramiento a las ciudades para que desarrollen enfoques de presupuestación participativa con rendición de cuentas y optimicen los sistemas de generación de ingresos locales mediante la reunión de datos, la digitalización y la creación de bases de datos municipales, y trabajará para hacer uso de fuentes privadas de capital a fin de lograr un desarrollo urbano sostenible;

c) Reforzará la capacidad de los gobiernos nacionales y locales para adquirir, someter a prueba e implantar de manera eficaz tecnologías de vanguardia e innovaciones como las redes de sensores, la comunicación entre máquinas, la inteligencia artificial, la realidad virtual y aumentada, los sistemas de información geográfica, la teleobservación y el procesamiento y la visualización de macrodatos, al tiempo que apoya la transición digital;

d) Proporcionará un marco para la recuperación socioeconómica de la COVID-19, la acción climática y la salvaguardia del medio ambiente y la diversidad biológica, trabajando a nivel territorial subnacional y teniendo en cuenta los retos, las especificidades, los recursos y las oportunidades locales, haciendo hincapié en la recuperación de los ingresos generados localmente, incluida la financiación basada en la tierra.

15.41 Así, el subprograma ayudará a los Estados Miembros a avanzar hacia el logro de los ODS 1, 8, 9, 10 y 11.

15.42 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Desarrollo territorial equilibrado y asentamientos humanos mejor conectados, contribuyendo al mismo tiempo a mejorar la inclusión social, la reducción de la pobreza y la acción climática;

b) Promulgación por las autoridades locales de reformas institucionales y jurídicas necesarias conducentes a la generación de recursos financieros adicionales, entre otras cosas, mediante asociaciones entre el sector público y el privado y modalidades de financiación y generación de ingresos basadas en la tierra;

c) Fortalecimiento de la capacidad de las ciudades para combatir las desigualdades y colmar la brecha social, espacial y digital;

d) Medidas de recuperación económica local de la COVID-19.

Ejecución del programa en 2021

Aumentar los ingresos municipales para el desarrollo sostenible

15.43 En 2021, el subprograma siguió apoyando a las ciudades en la generación de ingresos locales para el desarrollo sostenible. En la autoproclamada región autónoma de Somalilandia, el subprograma, como parte del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre Gobernanza Local y Prestación Descentralizada de Servicios, apoyó a los interlocutores del gobierno local para el registro de propiedades. La labor consistió en demarcar los límites de las subzonas, actualizar los mapas administrativos de los distritos, clasificar y denominar las carreteras, instalar señalización vial e implementar sistemas de pago electrónico móvil. Entre 2020 y 2021, los ingresos aumentaron en 5,4 millones de dólares en ocho ciudades de la región; en Hargeysa aumentaron en 2 millones de dólares. El aumento de los ingresos permitió mejorar la prestación de servicios básicos urbanos gracias a que se incrementó la asignación presupuestaria para el desarrollo de las infraestructuras. Tras ese logro, el subprograma ha iniciado un apoyo técnico similar en Somalia, en el municipio de Garoowe, en Puntlandia, y en el distrito de Baidoa, en el Estado Sudoccidental.

15.44 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 15.V).

Figura 15.V
Medida de la ejecución: ingresos generados en las ciudades de la autoproclamada región autónoma de Somalilandia y en las ciudades somalíes (acumulado)
(Millones de dólares de los Estados Unidos)

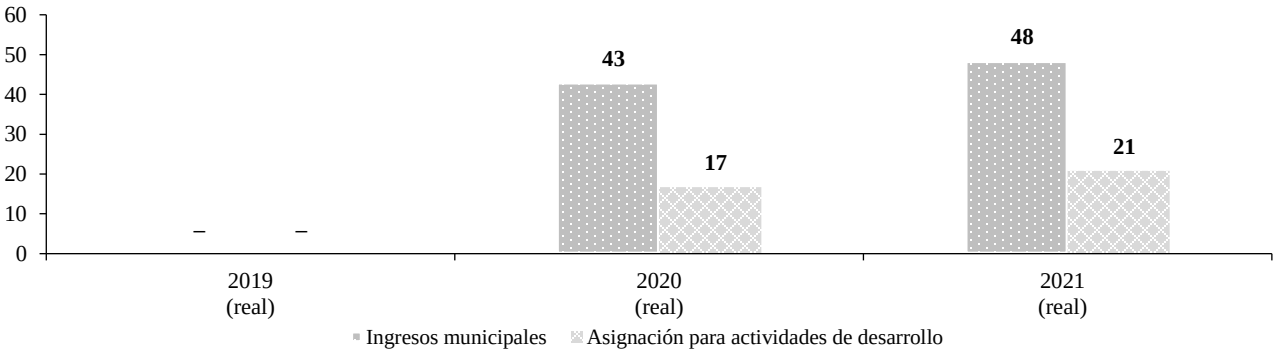

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: fortalecimiento de la capacidad de las ciudades para acelerar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculando políticas de base empírica e inversiones

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

15.45 La labor del subprograma contribuyó a que 489 ciudades utilizaran la plataforma de indicadores urbanos y de seguimiento de la iniciativa Objetivos de Desarrollo Sostenible en las Ciudades, con lo que se superó la meta prevista de 450 ciudades.

15.46 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 15.VI).

Figura 15.VI
Medida de la ejecución: número de ciudades que utilizan la plataforma de indicadores urbanos y supervisión de la iniciativa Objetivos de Desarrollo Sostenible en las Ciudades (acumulado)

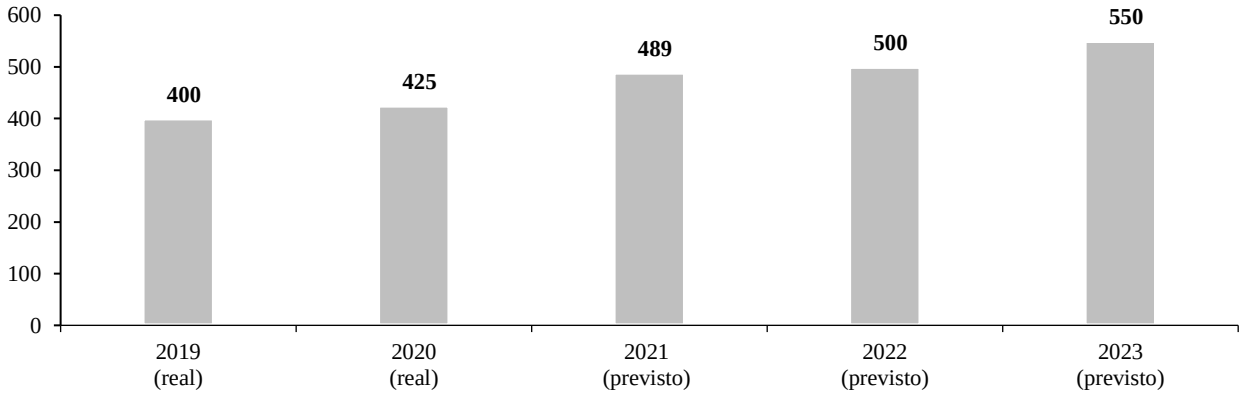

Resultado 2: un enfoque centrado en las personas para la innovación urbana, las tecnologías digitales, las ciudades inteligentes y los procesos de urbanización adoptados por las ciudades

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

15.47 La labor del subprograma contribuyó a que 5 gobiernos locales adoptaran estrategias de transformación digital centradas en las personas y de ciudades inteligentes que abordaran la brecha digital, con lo cual no se cumplió la meta prevista de 10 gobiernos locales. La meta no se cumplió debido a las restricciones a los viajes relacionadas con la COVID-19, que provocaron retrasos en la aplicación.

15.48 La labor del subprograma también contribuyó a que 10 países pusieran en práctica retos en el ámbito de la innovación urbana, con lo que se cumplió la meta prevista.

15.49 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 15.3).

Cuadro 15.3
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Los Estados Miembros en la Asamblea de ONU-Hábitat ponen de relieve las posibilidades que ofrecen las tecnologías de vanguardia y la innovación para el desarrollo urbano sostenible	Diez ciudades se benefician de un programa insignia sobre ciudades inteligentes centradas en las personas	Cinco gobiernos locales adoptan estrategias de transformación digital centradas en las personas y de ciudades inteligentes que abordan la brecha digital Diez países ponen en práctica retos en el ámbito de la innovación urbana	Veinte autoridades locales aplican estrategias de transformación digital y de ciudades inteligentes y se benefician de las innovaciones que abordan la brecha digital	Veinticinco autoridades locales aplican estrategias de transformación digital y de ciudades inteligentes y se benefician de las innovaciones que abordan la brecha digital

Resultado 3: planes de desarrollo territorial regional en Etiopía para una mayor prosperidad y un desarrollo socioeconómico equilibrado

Proyecto de plan del programa para 2023

15.50 El subprograma reconoce que la urbanización en la mayoría de los países en desarrollo provoca enormes cambios en la distribución territorial de las personas, los recursos y el consumo de las tierras. Sin embargo, en muchos países, en particular en el mundo en desarrollo, esos aspectos no se aprovechan adecuadamente para el desarrollo sostenible y, a menudo, los retos que plantea la urbanización superan los avances en materia de desarrollo. Para encauzar la urbanización y mitigar sus externalidades negativas, es necesario un enfoque coordinado y unas orientaciones normativas claras, acompañadas de una planificación territorial que promueva sistemas de ciudades que funcionen bien y una mejora de los vínculos entre el medio rural y el urbano. El subprograma ha iniciado un programa de tres años para formular planes regionales de desarrollo territorial en diez regiones de Etiopía que facilitarán el crecimiento económico local y regional cuando se pongan en práctica, mediante redes de carreteras adecuadas, la designación del uso de la tierra y el desarrollo de las infraestructuras. Se están realizando los primeros estudios de referencia.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

15.51 La enseñanza que extrajo el subprograma fue la importancia de una planificación territorial eficaz para la aplicación de los planes nacionales de desarrollo y la necesidad de reforzar la capacidad en ese ámbito. Al aplicar la enseñanza, el subprograma reforzará la capacidad de las instituciones de planificación y desarrollo económico en diez estados regionales de Etiopía y las apoyará en la formulación y aplicación de planes regionales de desarrollo territorial. Esos planes incluirán mecanismos de uso de la tierra y de redes de infraestructuras regionales encaminados a generar una mayor prosperidad y un desarrollo socioeconómico equilibrado, en consonancia con los objetivos nacionales de desarrollo.

15.52 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 15.4).

Cuadro 15.4
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
–	–	Las autoridades regionales de Etiopía apoyan la realización de estudios económicos y territoriales locales en 10 regiones	Las autoridades regionales elaboran planes regionales de desarrollo territorial	Las autoridades regionales aprueban 10 planes regionales de desarrollo territorial

Entregables

15.53 En el cuadro 15.5 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 15.5
Subprograma 2: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**50**	**48**	**29**	**29**
1. Proyectos sobre conectividad espacial, políticas urbanas y marcos espaciales, planificación y diseño urbanos, vínculos urbano-rurales y desarrollo territorial integrado, planificación, extensión y diseño urbanos	15	20	14	14
2. Proyectos sobre productividad espacial, desarrollo económico local, finanzas urbanas y municipales, financiación de la infraestructura y los servicios básicos urbanos	15	15	7	7
3. Proyectos sobre las mejores prácticas, los centros de excelencia, las asociaciones con universidades, los índices de prosperidad, las tecnologías de vanguardia y los marcos jurídicos y de gobernanza para el desarrollo sostenible, inclusivo e innovador de ciudades y regiones	20	13	8	8
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**66**	**66**	**39**	**39**
4. Diálogos normativos, seminarios, talleres y actividades de capacitación sobre conectividad espacial, planificación y diseño urbanos, planificación metropolitana, vínculos urbano-rurales, planificación de medidas, planificación urbana y territorial y políticas urbanas nacionales	44	44	25	25
5. Actividades de capacitación y cursos prácticos sobre la utilización de la tecnología de la información y las comunicaciones, la innovación, las tecnologías de vanguardia, las mejores prácticas, los marcos jurídicos y de gobernanza y los índices de prosperidad para el desarrollo urbano sostenible y la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y los ODS	21	21	6	6
6. Actividades de capacitación y cursos prácticos sobre productividad urbana, desarrollo económico local, finanzas urbanas y municipales, gestión de las finanzas públicas y gobernanza local	1	1	8	8
Publicaciones (número de publicaciones)	**2**	**2**	**2**	**2**
7. Informes nacionales sobre las ciudades	2	2	2	2

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
Materiales técnicos (número de materiales)	**30**	**30**	**11**	**11**
8. Materiales técnicos sobre conectividad espacial, planificación y diseño urbanos, planificación metropolitana, vínculos urbano-rurales, planificación de medidas, planificación urbana y territorial, y políticas urbanas nacionales	10	10	5	5
9. Materiales técnicos sobre productividad espacial, desarrollo económico local, finanzas urbanas y municipales, financiación de la infraestructura y los servicios básicos urbanos	10	10	3	3
10. Materiales técnicos sobre tecnologías de vanguardia e innovación, las mejores prácticas, los marcos jurídicos y de gobernanza y los índices de prosperidad para el desarrollo urbano sostenible y la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y los ODS	10	10	3	3

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: servicios de asesoramiento a 20 Estados Miembros sobre política urbana nacional, vínculos urbano-rurales, desarrollo metropolitano, desarrollo territorial, seguimiento urbano, financiación del desarrollo urbano sostenible, ciudades inteligentes y marcos de participación dirigidos al sector privado.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: base de datos de políticas urbanas nacionales de 159 países; compendio de estudios de casos de vínculos urbano-rurales; base de datos municipal mundial, que incluye 50 países y 109 ciudades.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: folletos, volantes, perfiles y eventos sobre política urbana nacional, vínculos urbano-rurales, desarrollo metropolitano, desarrollo territorial, seguimiento urbano, financiación del desarrollo urbano sostenible, ciudades inteligentes y marcos de participación dirigidos al sector privado.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: comunicados, comunicados de prensa, conferencias de prensa y otros materiales de comunicación dirigidos a los medios de comunicación y otras entidades externas.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: contenidos para medios sociales.

Subprograma 3
Fortalecimiento de la acción climática y mejora del medio ambiente urbano

Objetivo

15.54 El objetivo al que contribuye este subprograma es el fortalecimiento de la acción climática y la mejora del medio ambiente urbano mediante la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y la mejora de la calidad del aire, el fomento de la eficiencia de los recursos y la protección de los activos ecológicos, y la adaptación eficaz de las comunidades y la infraestructura al cambio climático.

Estrategia

15.55 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Ofrecerá apoyo técnico para fomentar el desarrollo con bajas emisiones de carbono de las ciudades, que abarcará los nuevos riesgos climáticos, las inversiones en adaptación, el suministro de servicios básicos y la integración de estrategias de desarrollo con bajas emisiones y calidad del aire en las estrategias de movilidad urbana, espacio público y desarrollo urbano;

b) Proporcionará asistencia sobre enfoques sostenibles de la acción climática urbana a los Estados Miembros que la soliciten mediante la transferencia de conocimientos, la creación de capacidad, el asesoramiento sobre políticas y la colaboración entre colegas en redes regionales;

c) Ampliará su compromiso con los Estados Miembros para aumentar la dimensión urbana de las contribuciones determinadas en el plano nacional y sus planes nacionales de adaptación, al tiempo que se refuerza la base de datos;

d) Promoverá soluciones para la acción climática para la protección del medio ambiente urbano y periurbano, la restauración y los espacios públicos abiertos, impulsará la gestión integrada de desechos sólidos y se ocupará de la reducción de la basura plástica marina mediante el desarrollo de herramientas y directrices, así como de proyectos sobre el terreno;

e) Promoverá el desarrollo de normas de eficiencia energética y de los recursos para los edificios y la integración de los principios de eficiencia energética y de los recursos en los códigos de cada país;

f) Prestará asistencia en la formulación de políticas y leyes, la planificación y el diseño urbanos, las diversas instancias de gobernanza y los instrumentos de financiación mediante su programa insignia RISE-UP, de asentamientos resilientes para los pobres de las zonas urbanas, centrado en movilizar inversiones destinadas a combatir los problemas de resiliencia climática que afectan a las comunidades urbanas en situaciones de vulnerabilidad;

g) Apoyará la aplicación de iniciativas mundiales de adaptación, como el Programa Mundial de Apoyo a los Planes Nacionales de Adaptación y la Alianza para las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional, que contribuye a la implementación del Acuerdo de París sobre el cambio climático;

h) Promoverá un enfoque integrado del desarrollo socioeconómico, el clima y la resiliencia sanitaria mediante la prestación de asesoramiento técnico sobre tecnologías, procesos y oportunidades de inversión en el contexto de la COVID-19.

15.56 Así, el subprograma ayudará a los Estados Miembros a avanzar hacia el logro de los ODS 1, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.

15.57 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Acción climática multidimensional y planificación del entorno urbano por parte de las ciudades asociadas que preserve, regenere y restaure la biodiversidad urbana y reduzca la contaminación del aire y el agua;

b) Movilización de recursos financieros adicionales para la adaptación al cambio climático a nivel nacional y subnacional;

c) Elaboración de planes de recuperación de la COVID-19 por parte de las ciudades asociadas y los Estados Miembros;

d) Ciudades, asentamientos humanos y comunidades más resilientes al clima y a las pandemias.

Ejecución del programa en 2021

Acción climática local reforzada a través de la innovación

15.58 Para alcanzar las metas establecidas en el Acuerdo de París, es necesario acelerar considerablemente la acción climática local. El subprograma contribuyó a acelerar la innovación en la acción climática urbana. Con un amplio abanico de asociados gubernamentales nacionales y locales y otras partes interesadas, se celebraron 27 Campus de Pensadores Urbanos sobre la acción climática, que proporcionaron un espacio para el intercambio crítico entre investigadores, profesionales y responsables de la toma de decisiones en el ámbito urbano.

15.59 La conferencia Innovate4Cities 2021, celebrada del 11 al 15 de octubre de 2021 bajo el lema “Alianzas para la ciencia y la innovación que impulsan ciudades inclusivas, resilientes y neutras desde el punto de vista climático”, fue organizada conjuntamente por ONU-Hábitat y el Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía y copatrocinada por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, con participantes inscritos de 159 países. Los resultados de la conferencia orientan la acción climática, la investigación y la innovación a nivel de las ciudades en apoyo de la reducción de la brecha de implementación y ponen dichas innovaciones a disposición de los profesionales urbanos. Para mantener el impulso de la innovación climática urbana a nivel local, el subprograma organizó el primer concurso de innovación en las ciudades, con el fin de aprovechar

la capacidad de los innovadores para satisfacer las necesidades de las ciudades en materia de innovación. Inicialmente se eligieron cuatro ciudades de América Latina, África y Europa y distintos expertos en la materia ofrecieron soluciones a una amplia gama de desafíos para contribuir al desarrollo de medidas innovadoras de mitigación del cambio climático. En 2022, las cuatro ciudades trabajarán con un equipo de expertos para poner en marcha el proceso de aplicación.

15.60 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 15.VII).

Figura 15.VII
Medida de la ejecución: número de ciudades que desarrollan medidas innovadoras de mitigación del cambio climático

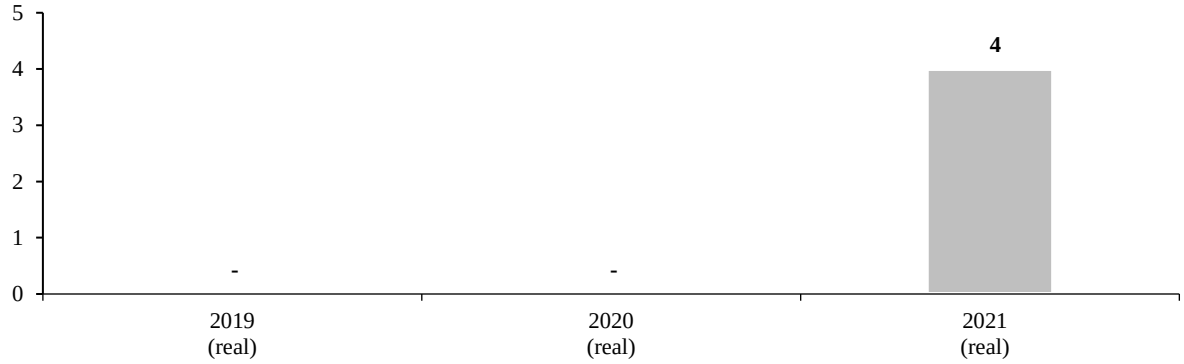

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: acción climática acelerada en 16 ciudades y 8 países de todo el mundo

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

15.61 La labor del subprograma contribuyó a que 16 ciudades promulgaran marcos jurídicos para estrategias de desarrollo con bajas emisiones, con lo que se cumplió la meta prevista.

15.62 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 15.VIII).

Figura 15.VIII
Medida de la ejecución: número de ciudades que han promulgado marcos jurídicos para estrategias de desarrollo con bajas emisiones con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (acumulado)

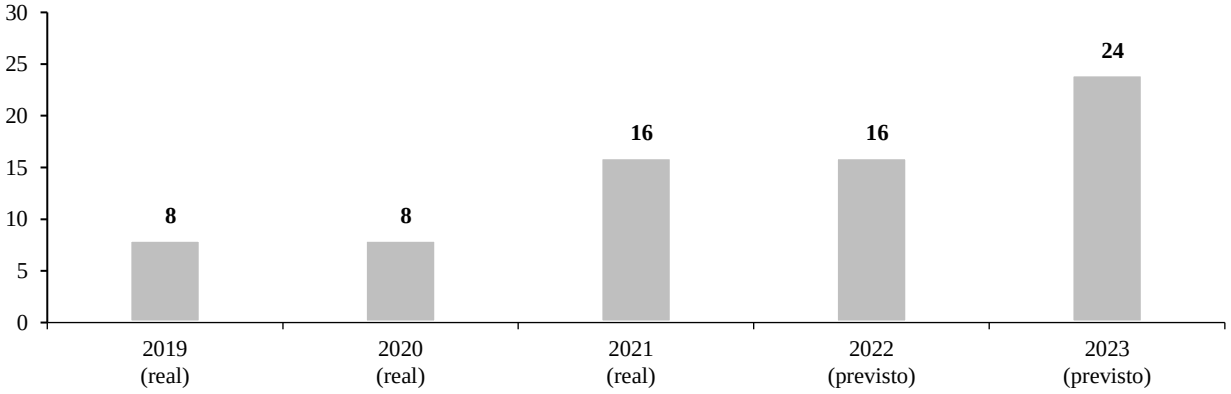

Resultado 2: acción participativa de resiliencia urbana en África Subsahariana

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

15.63 La labor del subprograma contribuyó a que se desarrollaran 12 marcos distintos de medidas de resiliencia en África Subsahariana, con lo que no se cumplió la meta prevista de 14 marcos. La meta no se cumplió debido a los retrasos en la aplicación que sufrieron tres ciudades por cuestiones relacionadas con la COVID-19. El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 15.IX).

Figura 15.IX
Medida de la ejecución: número total de marcos distintos de medidas de resiliencia desarrollados en África Subsahariana (acumulado)

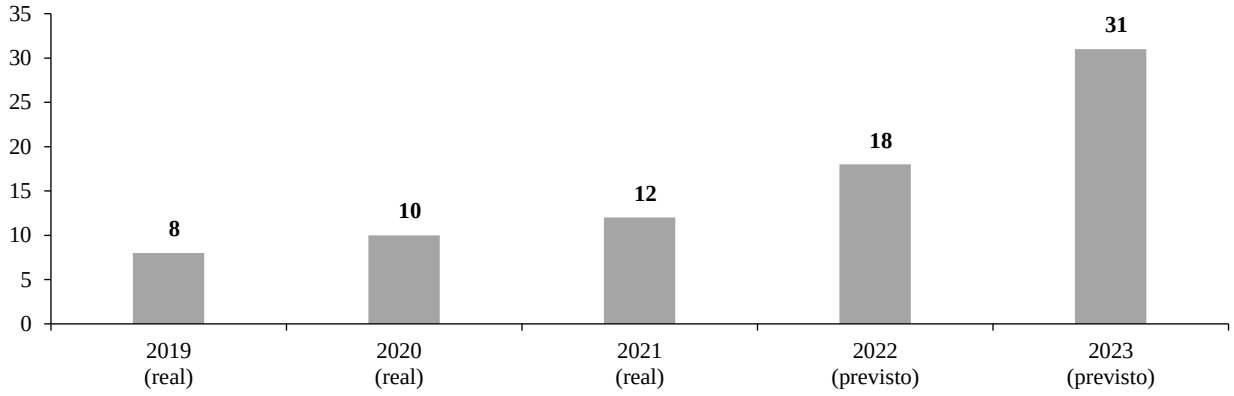

Resultado 3: mayor resiliencia climática de las comunidades urbanas de Jordania y el Líbano

Proyecto de plan del programa para 2023

15.64 La crisis en la República Árabe Siria ha tenido profundas repercusiones humanitarias, socioeconómicas y ambientales en la población del país. Jordania y el Líbano son los mayores países de acogida de refugiados del mundo en relación con el tamaño de su población nacional, y los dos países son los que tienen más escasez de agua en la región, un reto que se ha agravado aún más por el cambio climático. Teniendo en cuenta las vulnerabilidades ante el cambio climático en las ciudades seleccionadas, el subprograma ha desarrollado marcos maestros de planificación urbana para aumentar la resiliencia climática de las comunidades urbanas.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

15.65 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que un enfoque aislado de la resiliencia al cambio climático que no incorpore dimensiones ambientales, sociales y económicas más amplias no será tan eficaz. Al aplicar la enseñanza, el subprograma diseñará un sistema integral de adaptación al cambio climático integrado en los planes maestros urbanos que emplee varias medidas complementarias que puedan permitir el crecimiento económico y la creación de empleo, promover la inclusión y la cohesión social y fomentar la urbanización sostenible. En el marco de esa labor, el subprograma desarrollará la capacidad de los municipios y las comunidades seleccionadas para implementar sistemas de recogida de agua de lluvia, sistemas de tratamiento y reutilización de aguas residuales grises, proyectos piloto de permacultura y sistemas de riego de uso eficiente del agua utilizando agua tratada.

15.66 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 15.X).

Figura 15.X
Medida de la ejecución: número de personas en Jordania, el Líbano y la República Árabe Siria que se han beneficiado de las acciones de adaptación al cambio climático identificadas a través del proceso de planificación maestro

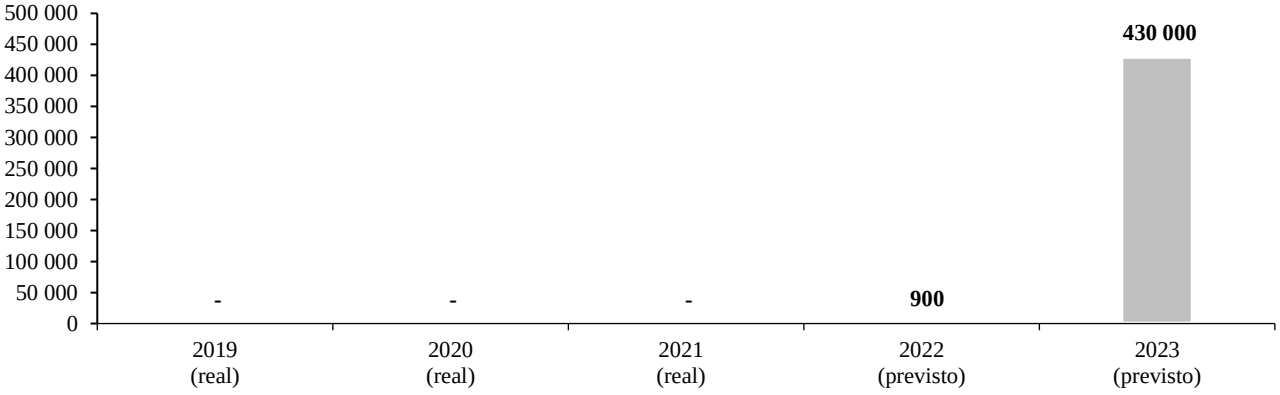

Entregables

15.67 En el cuadro 15.6 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 15.6
Subprograma 3: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**32**	**32**	**15**	**22**
1. Proyectos sobre la mejora de la calidad del aire urbano, el medio ambiente urbano, la mitigación del cambio climático y el aumento del acceso a servicios básicos con bajas emisiones, infraestructura y edificios más sostenibles	4	4	2	2
2. Mejora de las políticas, los instrumentos jurídicos, los planes y las estrategias para la mejora de la calidad del aire urbano, el medio ambiente urbano, la mitigación del cambio climático y los servicios básicos con bajas emisiones e infraestructura y edificios más sostenibles	3	3	1	1
3. Proyectos sobre el fomento de la resiliencia y la adaptación de las comunidades y la infraestructura al cambio climático, y la reducción del riesgo de desastres	11	11	6	10
4. Proyectos sobre la adaptación eficaz de las comunidades y la infraestructura al cambio climático, a partir de procesos participativos, evaluaciones de la vulnerabilidad local y métodos innovadores de reunión (por ejemplo, la teleobservación) y procesamiento de datos	6	6	3	6
5. Proyectos sobre gestión y restauración del medio ambiente urbano, protección de la biodiversidad, economía circular y servicios de los ecosistemas	4	4	1	1
6. Proyectos sobre la gestión y la eficiencia de los recursos urbanos, entre otras cosas, mediante la economía circular, el uso eficiente de los terrenos urbanos, el abastecimiento y la gestión sostenible de los recursos hídricos y los desechos, y la promoción de la energía más limpia y la eficiencia energética	4	4	2	2

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**100**	**100**	**38**	**43**
7. Seminarios, talleres y actividades de capacitación para los asociados y quienes se hallan en situaciones vulnerables (por ejemplo, en los asentamientos informales) sobre mitigación del cambio climático, calidad del aire y servicios básicos con bajas emisiones	35	35	10	10
8. Seminarios, talleres y actividades de capacitación sobre la adaptación eficaz de las comunidades y la infraestructura al cambio climático	55	55	25	25
9. Seminarios, talleres y actividades de capacitación sobre los modelos de ciudades sostenibles y su aplicación, la infraestructura sostenible y la planificación urbana	5	5	–	5
10. Capacitación sobre las dimensiones ambientales y climáticas y el seguimiento de los ODS en las zonas urbanas	5	5	3	3
Publicaciones (número de publicaciones)	**3**	**3**	**3**	**3**
11. Publicación sobre la mitigación del cambio climático y la calidad del aire	1	1	1	1
12. Publicación sobre la adaptación eficaz al cambio climático de la infraestructura y de las comunidades de los barrios marginales y otras comunidades urbanas en situaciones de vulnerabilidad	1	1	1	1
13. Publicación sobre la mejora de los servicios urbanos con bajas emisiones y la eficiencia de los recursos (por ejemplo, centrándose en la innovación tecnológica)	1	1	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	**12**	**12**	**5**	**5**
14. Materiales técnicos sobre la mejora de la eficiencia de los recursos y la protección de los activos ecológicos, incluidos materiales sectoriales	2	2	1	1
15. Materiales técnicos sobre la mitigación del cambio climático y la calidad del aire	3	3	1	1
16. Materiales técnicos sobre la acción climática, los servicios básicos o el medio ambiente en los asentamientos humanos	3	3	1	1
17. Materiales técnicos sobre directrices, planes, mecanismos de coordinación y estrategias nacionales, regionales y locales sobre la acción climática, el medio ambiente urbano, los ecosistemas y la diversidad biológica, los activos ecológicos y los servicios ecosistémicos	2	2	1	1
18. Materiales técnicos sobre la mejora de los servicios urbanos con bajas emisiones, la eficiencia de los recursos y las soluciones de movilidad (eléctricas) y la infraestructura (incluida la supervisión)	2	2	1	1

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: servicios de asesoramiento a 16 Estados Miembros sobre las emisiones urbanas de gases de efecto invernadero para mitigar el cambio climático y adaptarse al fenómeno, mejorar la calidad del aire y los servicios urbanos con bajas emisiones, fomentar la eficiencia de los recursos y proteger los activos ecológicos.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: bases de datos sobre temas relacionados con el clima o el medio ambiente urbano y materiales digitales sustantivos (por ejemplo, simulaciones) sobre la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y la mejora de la calidad del aire, incluida una base de datos sobre iniciativas climáticas en Rwanda, un análisis de riesgos y vulnerabilidad en la República Democrática Popular Lao y una caja de herramientas de soluciones para la electromovilidad.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: folletos, campaña y eventos sobre la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y la mejora de la calidad del aire, el aumento de la eficiencia de los recursos y la protección de los activos ecológicos, la adaptación eficaz de las comunidades y la infraestructura al cambio climático.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: artículos sobre la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y la mejora de la calidad del aire, el aumento de la eficiencia de los recursos y la protección de los activos ecológicos, y la adaptación eficaz de las comunidades y la infraestructura al cambio climático.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: sitios web y contenidos para cuentas en medios sociales; contenidos multimedia sobre la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y la mejora de la calidad del aire, el aumento de la eficiencia de los recursos y la protección de los activos ecológicos, y la adaptación eficaz de las comunidades y la infraestructura al cambio climático.

Subprograma 4
Prevención y respuesta eficaces en relación con las crisis urbanas

Objetivo

15.68 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar la prevención y la respuesta urbana a las crisis y promover la integración social y el carácter inclusivo de las comunidades, así como la mejora del nivel de vida y la inclusión de los migrantes, los refugiados, los desplazados internos y los retornados.

Estrategia

15.69 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Implantará programas operacionales amplios, participativos e inclusivos en los países para responder a las crisis que afectan a todos los miembros de la comunidad, entre ellos quienes se hallen en situaciones vulnerables; y pondrá en marcha una administración territorial adecuada para dotar a todas las personas de seguridad de la tenencia en las zonas afectadas por crisis, al tiempo que apoyará medidas para los marcos urbanos nacionales que adopten enfoques de gobernanza y planificación urbanas inclusivas;

b) Apoyará la aplicación por los Estados Miembros de enfoques de recuperación inclusivos, de base empírica y sostenibles, como el marco de recuperación urbana para situaciones de posconflicto, con el fin de apoyar la recuperación de la resiliencia urbana, aplicando enfoques basados en zonas y procesos participativos y ascendentes que incluyan a la comunidad, garantizando al mismo tiempo la representación de la edad, el género y la diversidad;

c) Desarrollará la capacidad de los actores nacionales, regionales y locales para aumentar la cohesión social entre las comunidades y reducir la discriminación y la xenofobia con pleno respeto de los derechos humanos en situaciones de crisis urbana;

d) Dará prioridad a mejorar el nivel de vida y la inclusión de los migrantes, los refugiados, los desplazados internos y los retornados, aportando conocimientos especializados en la respuesta urbana a las crisis y apoyando estrategias de desarrollo urbano integrado que atiendan a las necesidades tanto de las comunidades de acogida como de los desplazados, en apoyo también de la agenda de acción del Secretario General sobre los desplazamientos internos;

e) Mejorará la orientación normativa y el apoyo operacional de ONU-Hábitat en contextos de desplazamiento urbano y rural sobre el impacto con base empírica de la migración y el desplazamiento en la urbanización, en el marco del programa insignia “Ciudades inclusivas: fomento de los efectos positivos de la migración urbana”;

f) Generará estrategias locales de resiliencia y reducción del riesgo de desastres de base empírica y acordes con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, y pondrá en marcha este tipo de estrategias;

g) Preparará y mejorará marcos, instrumentos y enfoques especiales de recuperación y elaboración de perfiles urbanos para zonas urbanas, apoyando la ejecución local, movilizando redes de interesados en el ámbito urbano y complementando la labor dirigida por el Banco Mundial, la Unión Europea y el PNUD a nivel nacional;

h) Trabajará con las ciudades y los asentamientos informales dentro de las ciudades y las zonas rurales, a través de actividades normativas y operacionales, para aumentar su resiliencia ante una amplia gama de amenazas, incluidas las emergencias sanitarias, y para que la recuperación urbana forme parte de las estrategias nacionales de recuperación de la COVID-19.

15.70 Así, el subprograma ayudará a los Estados Miembros a avanzar hacia el logro de los ODS 1, 5, 8, 9, 10, 11, 13 y 16.

15.71 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Un aumento de la proporción de población de las comunidades afectadas por crisis que participa en la adopción local de decisiones relativas a los proyectos de reconstrucción y en una mayor inclusión social, el fortalecimiento de la tenencia de la tierra y la mejora del acceso a una vivienda adecuada y a los servicios básicos;

b) Un mayor número de ciudades en las que los refugiados, los migrantes, los desplazados internos, los retornados y las comunidades de acogida accedan a la seguridad de la tenencia, servicios básicos y servicios sociales sostenibles, vivienda adecuada, seguridad y protección;

c) La reducción de los riesgos multidimensionales y el aumento de la protección de las personas en situación de vulnerabilidad en las ciudades;

d) Sistemas reforzados para el análisis y la toma de decisiones en relación con infraestructuras resilientes a nivel de las ciudades, especialmente en situaciones de crisis.

Ejecución del programa en 2021

Mejor acceso a una vivienda sostenible y resiliente para las mujeres y niñas desplazadas en el norte de Mozambique

15.72 El subprograma proporcionó soluciones de vivienda inclusivas y sostenibles a mujeres y niñas desplazadas afectadas por la crisis humanitaria en la región, en colaboración con el Gobierno de Mozambique (Agencia para el Desarrollo Integrado del Norte, Provincia de Cabo Delgado, Ministerio de Género, Juventud y Acción Social y autoridades locales).

15.73 En el pueblo de Marocani, el subprograma, en colaboración con ONU-Mujeres, inició un proyecto piloto de recuperación de un año de duración, dirigido a 50 familias encabezadas por mujeres. Se utilizó un modelo de planificación y gestión de los asentamientos humanos impulsado por la comunidad como parte de un programa de resiliencia e integración social, ayudando a la reconstrucción de viviendas mediante la capacitación, la supervisión y el suministro de materiales. Este acceso a una vivienda y un empleo adecuados ayudó a las mujeres a superar algunas de las vulnerabilidades adicionales causadas por la pandemia de COVID-19. Para ayudar a mitigar aún más los efectos de la pandemia, el subprograma apoyó a las autoridades municipales de todo Mozambique, incluido Cabo Delgado, para aumentar el acceso a los servicios básicos.

15.74 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 15.7).

Cuadro 15.7
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
–		50 familias encabezadas por mujeres con capacidades reforzadas en la reconstrucción de viviendas resilientes, permitiendo el alojamiento y el empleo

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: ciudades inclusivas: fomento de los efectos positivos de la migración urbana

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

15.75 La labor del subprograma contribuyó a que 133 ciudades aplicaran tecnologías de planificación participativa, con lo que se cumplió la meta prevista.

15.76 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 15.XI).

Figura 15.XI
Medida de la ejecución: número de ciudades que aplican metodologías de planificación participativas (acumulado)

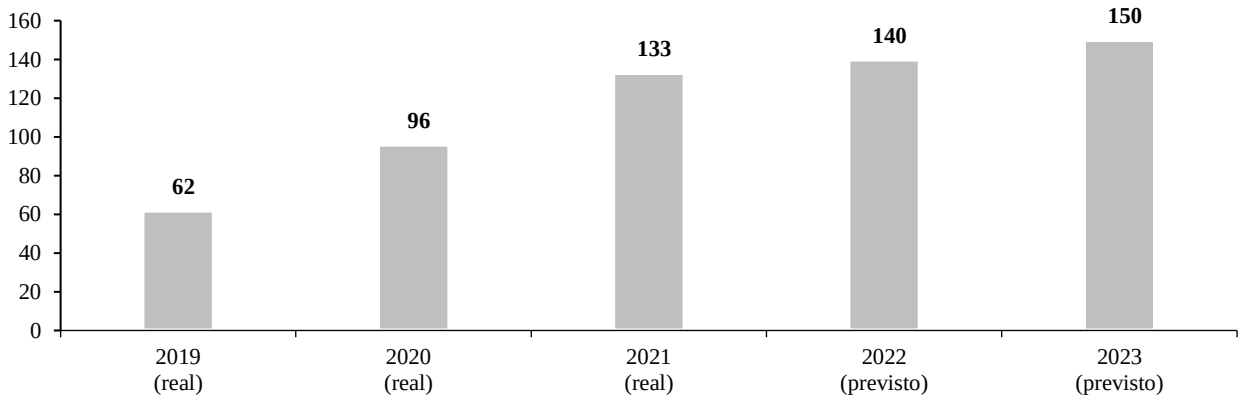

Resultado 2: un nuevo enfoque para reforzar la resiliencia de las ciudades

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

15.77 La labor del subprograma contribuyó a que nueve ciudades aplicaran el Programa Mundial de Resiliencia de las Ciudades, con lo que se cumplió la meta prevista.

15.78 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 15.XII).

Figura 15.XII
Medida de la ejecución: número de ciudades que aplican el Programa Mundial de Resiliencia de las Ciudades (acumulado)

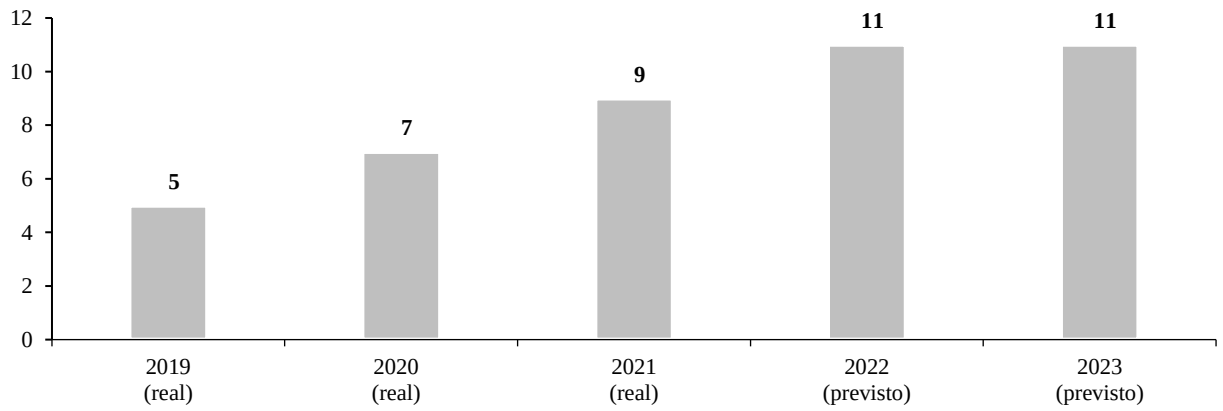

Resultado 3: recuperación y resiliencia urbanas reforzadas y mejor acceso a los servicios básicos en la República Árabe Siria

Proyecto de plan del programa para 2023

15.79 El marco de recuperación urbana de ONU-Hábitat desarrollado por el subprograma se dirige principalmente a los vecindarios que acogen a grupos en situación de vulnerabilidad y tiene tres resultados principales: el desarrollo de la recuperación urbana, basada en la zona, y los vecindarios, incluido un mejor acceso físico a las zonas de espacio público; el restablecimiento de los servicios básicos y sociales, especialmente el agua, el saneamiento y la gestión de los residuos sólidos; y la mejora y el mantenimiento de la resiliencia y la cohesión social de la comunidad. El marco se aplicó en las ciudades gravemente dañadas de Deraa y Deir Ezzor, en la República Árabe Siria, como parte de un programa conjunto sobre resiliencia urbana y rural ejecutado por seis organismos de las Naciones Unidas (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, PNUD, Fondo de Población de las Naciones Unidas, ONU-Hábitat, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y Programa Mundial de Alimentos). Entre los beneficiarios directos de las intervenciones se encuentran más de 55.000 retornados, unos 10.000 refugiados palestinos en el campamento del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y unos 39.000 desplazados internos.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

15.80 La enseñanza que extrajo el subprograma fue la necesidad de asegurar procesos participativos, respaldados por la aceptación de la comunidad, para promover la cohesión social entre los diferentes grupos y la necesidad de tener un enfoque flexible de la programación que pueda responder a la evolución del contexto de seguridad. Al aplicar la enseñanza, el subprograma aumentará su colaboración con las comunidades locales para garantizar la continuidad de la ejecución y asegurar que cualquier ajuste necesario en la programación se realice con la participación de las autoridades municipales y las comunidades locales.

15.81 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 15.8).

Cuadro 15.8
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
		Apoyo a las autoridades municipales y a las comunidades locales para que elaboren planes de acción para nueve vecindarios de dos ciudades de la República Árabe Siria mediante una planificación conjunta y participativa por zonas	Acceso físico mejorado a cuatro vecindarios de dos ciudades de la República Árabe Siria y elaboración de planes de rehabilitación de los servicios de agua, saneamiento y gestión de residuos	Nueve vecindarios rehabilitados y un mejor acceso a los servicios básicos en dos ciudades de la República Árabe Siria

Entregables

15.82 En el cuadro 15.9 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 15.9
Subprograma 4: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**31**	**31**	**19**	**21**
1. Proyectos sobre la mejora de la integración social y la cohesión de las comunidades	10	10	8	8
2. Proyectos sobre la mejora del nivel de vida y la inclusión de los migrantes, los refugiados y los desplazados internos	11	11	5	7
3. Proyectos sobre el fomento de la resiliencia del entorno edificado y la infraestructura	10	10	6	6
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**45**	**45**	**31**	**31**
4. Seminarios, talleres y actividades de capacitación sobre la mejora de la integración social y la cohesión de las comunidades	18	18	12	12
5. Seminarios, talleres y actividades de capacitación sobre la mejora del nivel de vida y la inclusión de los migrantes, los refugiados y los desplazados internos	13	13	8	8
6. Seminarios, talleres y actividades de capacitación sobre el fomento de la resiliencia del entorno edificado y la infraestructura	14	14	11	11
Publicaciones (número de publicaciones)	**2**	**2**	**2**	**2**
7. Publicación sobre la mejora del nivel de vida y la inclusión de los migrantes, los refugiados y los desplazados internos	1	1	1	1
8. Publicación sobre el fomento de la resiliencia del entorno edificado y la infraestructura	1	1	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	**9**	**9**	**6**	**6**
9. Materiales técnicos sobre la mejora de la integración social y la cohesión de las comunidades	3	3	2	2
10. Materiales técnicos sobre la mejora del nivel de vida y la inclusión de los migrantes, los refugiados y los desplazados internos	3	3	2	2
11. Materiales técnicos sobre el fomento de la resiliencia del entorno edificado y la infraestructura	3	3	2	2
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: servicios de asesoramiento a Estados Miembros sobre la mitigación de las crisis urbanas y la respuesta a ellas, así como sobre la mejora de la resiliencia urbana ante las amenazas de múltiples peligros, incluidas las crisis relacionadas con la migración y los desplazamientos.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: plataforma de datos sobre migración urbana.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: materiales informativos mundiales y regionales, folletos, volantes y materiales de sensibilización en línea sobre el programa insignia de ONU-Hábitat sobre la migración, centrado en la inclusión social y la respuesta a la migración y el desplazamiento, a nivel mundial y regional/nacional, haciendo hincapié en las alianzas y las respuestas integrales mediante la aplicación de diversas herramientas sobre los derechos de propiedad de la vivienda y la tierra, la planificación territorial, la vivienda y la gobernanza urbana.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: contenidos para cuentas en medios sociales, blogs y sitios web relacionados con la inclusión social y económica de los migrantes, los refugiados, los desplazados internos y los retornados en contextos de crisis urbana.				

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023

Sinopsis

15.83 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 15.10 a 15.12.

Cuadro 15.10
Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto (total)
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

			Cambios					
Objeto de gasto	*2021 Gastos*	*2022 Consignación*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	*2023 Estimación (antes del ajuste)*
Puestos	11 341,2	11 403,8	–	–	1 287,0	1 287,0	11,3	12 690,8
Otros gastos de personal	111,1	550,0	(239,6)	–	–	(239,6)	(43,6)	310,4
Atenciones sociales	–	3,1	–	–	–	–	–	3,1
Consultores	197,4	214,9	(114,8)	69,0	–	(45,8)	(21,3)	169,1
Expertos	–	89,3	(32,0)	–	–	(32,0)	(35,8)	57,3
Viajes de representantes	–	42,3	(42,3)	–	–	(42,3)	(100,0)	–
Viajes del personal	76,4	105,4	(10,1)	–	–	(10,1)	(9,6)	95,3
Servicios por contrata	269,8	550,9	(123,8)	–	22,9	(100,9)	(18,3)	450,0
Gastos generales de funcionamiento	245,2	199,9	–	–	25,9	25,9	12,9	225,8
Suministros y materiales	6,3	15,8	–	–	2,1	2,1	13,3	17,9
Mobiliario y equipo	214,4	47,6	–	–	28,0	28,0	58,8	75,6
Donaciones y contribuciones	67,6	52,8	(52,8)	–	–	(52,8)	(100,0)	–
Total	**12 529,4**	**13 275,8**	**(615,4)**	**69,0**	**1 365,9**	**819,5**	**6,2**	**14 095,3**

Cuadro 15.11
Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2023 (total)
(Número de puestos)

	Número	*Detalles*
Aprobados para 2022	75	1 SGA, 1 D-2, 4 D-1, 9 P-5, 17 P-4, 14 P-3, 5 P-2/1, 2 SG (OC) y 22 CL
Puestos nuevos (conversión)	7	1 P-3 en los órganos normativos
		2 P-4 en la dirección y gestión ejecutivas
		2 P-4 en los subprogramas 3 y 4
		1 D-1 y 1 CL en el apoyo al programa
Propuestos para 2023	82	SGA, 1 D-2, 5 D-1, 9 P-5, 21 P-4, 15 P-3, 5 P-2/1, 2 SG (OC) y 23 CL

Nota: En los cuadros y figuras se utilizan las siguientes abreviaciones: SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías), CL = contratación local y SGA = Secretario General Adjunto.

Cuadro 15.12
Puestos que se proponen, por cuadro y categoría (total)
(Número de puestos)

		Cambios				
Cuadro y categoría	*2022 Aprobados*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*2023 Propuestos*
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
SGA	1	–	–	–	–	1
D-2	1	–	–	–	–	1
D-1	4	–	–	1	1	5
P-5	9	–	–	–	–	9
P-3	17	–	–	4	4	21
P-2/1	14	–	–	1	1	15
P-2/1	5	–	–	–	–	5
Subtotal	**51**	**–**	**–**	**6**	**6**	**57**
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						
SG (OC)	2	–	–	–	–	2
CL	22	–	–	1	1	23
Subtotal	**24**	**–**	**–**	**1**	**1**	**25**
Total	**75**	**–**	**–**	**7**	**7**	**82**

15.84 En los cuadros 15.13 a 15.15 y en la figura 15.XIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

15.85 Como se indica en los cuadros 15.13 1) y 15.14 1), el total de recursos propuestos para 2023 asciende a 14.095.300 dólares antes del ajuste, lo cual refleja un aumento neto de 819.500 dólares (6,2 %) respecto de la consignación para 2022. Los cambios en los recursos se derivan de tres factores, a saber: a) ajustes técnicos; b) mandatos nuevos o ampliados; y c) otros cambios. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 15.13
Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación, componente y subprograma (total)
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

			Cambios					
Componente/subprograma	*2021 Gastos*	*2022 Consignación*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	*2023 Estimación (antes del ajuste)*
A. Órganos normativos	622,4	585,2	–	–	187,4	187,4	32,0	772,6
B. Dirección y gestión ejecutivas	1 451,5	1 491,5	–	–	431,3	431,3	28,9	1 922,8
C. Programa de trabajo								
1. Reducción de la desigualdad territorial y la pobreza en las comunidades del continuo urbano-rural	2 082,7	2 430,3	(149,5)	69,0	0,2	(80,3)	(3,3)	2 350,0

Componente/subprograma	*2021 Gastos*	*2022 Consignación*	*Cambios*					*2023 Estimación (antes del ajuste)*
			Ajustes técnicos	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	
2. Aumento de la prosperidad compartida de las ciudades y regiones	2 516,6	2 736,0	(156,1)	–	(0,9)	(157,0)	(5,7)	2 579,0
3. Fortalecimiento de la acción climática y mejora del medio ambiente urbano	2 539,5	2 439,2	(155,1)	–	217,1	62,0	2,5	2 501,2
4. Prevención y respuesta eficaces en relación con las crisis urbanas	2 109,2	2 480,4	(154,7)	–	214,5	59,8	2,4	2 540,2
Subtotal, C	**9 248,0**	**10 085,9**	**(615,4)**	**69,0**	**430,9**	**(115,5)**	**(1,1)**	**9 970,4**
D. Apoyo al programa	1 207,4	1 113,2	–	–	316,3	316,3	28,4	1 429,5
Subtotal, 1	**12 529,3**	**13 275,8**	**(615,4)**	**69,0**	**1 365,9**	**819,5**	**6,2**	**14 095,3**

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente/subprograma	*2021 Gastos*	*2022 Estimación*	*Cambio*	*Porcentaje*	*2023 Estimación*
A. Órganos normativos	560,6	902,7	(595,3)	(65,9)	307,4
B. Dirección y gestión ejecutivas	4 662,9	5 543,6	(543,3)	(9,8)	5 000,3
C. Programa de trabajo					
1. Reducción de la desigualdad territorial y la pobreza en las comunidades del continuo urbano-rural	49 212,9	60 516,1	(25 204,3)	(41,6)	35 311,8
2. Aumento de la prosperidad compartida de las ciudades y regiones	13 632,8	37 892,8	(90,4)	(0,2)	37 802,4
3. Fortalecimiento de la acción climática y mejora del medio ambiente urbano	15 735,3	69 514,3	(37 221,9)	(53,5)	32 292,4
4. Prevención y respuesta eficaces en relación con las crisis urbanas	66 828,9	59 753,5	(25 849,3)	(43,3)	33 904,2
Subtotal, C	**145 409,9**	**227 676,7**	**(88 365,9)**	**(38,8)**	**139 310,8**
D. Apoyo al programa	6 241,9	8 051,6	(3 832,5)	(47,6)	4 219,1
Subtotal, 2	**156 875,3**	**242 174,6**	**(93 337,0)**	**(38,5)**	**148 837,6**
Total	**169 404,6**	**255 450,4**	**(92 517,5)**	**(36,2)**	**162 932,9**

Cuadro 15.14

Puestos que se proponen para 2023, por fuente de financiación, componente y subprograma (total)

(Número de puestos)

1) *Presupuesto ordinario*

		Cambios				
Componente/subprograma	*2022 Aprobados*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*2023 Propuestos*
A. Órganos normativos	5	–	–	1	1	6
B. Dirección y gestión ejecutivas	7	–	–	2	2	9
C. Programa de trabajo						
1. Reducción de la desigualdad territorial y la pobreza en las comunidades del continuo urbano-rural	13	–	–	–	–	13
2. Aumento de la prosperidad compartida de las ciudades y regiones	16	–	–	–	–	16
3. Fortalecimiento de la acción climática y mejora del medio ambiente urbano	13	–	–	1	1	14
4. Prevención y respuesta eficaces en relación con las crisis urbanas	14	–	–	1	1	15
Subtotal, C	**56**	**–**	**–**	**2**	**2**	**58**
D. Apoyo al programa	7	–	–	2	2	9
Subtotal, 1	**75**	**–**	**–**	**7**	**7**	**82**

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente/subprograma	*2022 Estimación*	*Otros*	*Conversión*	*Total*	*2023 Estimación*
A. Órganos normativos	1	–	(1)	(1)	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	28	(8)	(2)	(10)	18
C. Programa de trabajo					
1. Reducción de la desigualdad territorial y la pobreza en las comunidades del continuo urbano-rural	12	(5)	–	(5)	7
2. Aumento de la prosperidad compartida de las ciudades y regiones	12	(6)	–	(6)	6
3. Fortalecimiento de la acción climática y mejora del medio ambiente urbano	19	(6)	(1)	(7)	12
4. Prevención y respuesta eficaces en relación con las crisis urbanas	21	(8)	(1)	(9)	12
Subtotal, C	**64**	**(25)**	**(2)**	**(27)**	**37**
D. Apoyo al programa	37	(14)	(2)	(16)	21
Subtotal, 2	**130**	**(47)**	**(7)**	**(54)**	**76**
Total	**205**	**(47)**	**–**	**(47)**	**158**

Cuadro 15.15
Evolución de los recursos financieros y humanos (total)
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2021 Gastos	*2022 Consignación*	*Cambios*					*2023 Estimación (antes del ajuste)*
			Ajustes técnicos	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	11 341,2	11 403,8	–	–	1 287,0	1 287,0	11,3	12 690,8
No relacionados con puestos	1 188,2	1 872,0	(615,4)	69,0	78,9	(467,5)	(24,9)	1 404,5
Total	**12 529,4**	**13 275,8**	**(615,4)**	**69,0**	**1 365,9**	**819,5**	**6,2**	**14 095,3**
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		51	–	–	6	6	11.8	57
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		24	–	–	1	1	4.2	25
Total		**75**	**–**	**–**	**7**	**7**	**9.3**	**82**

Figura 15.XIII
Distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

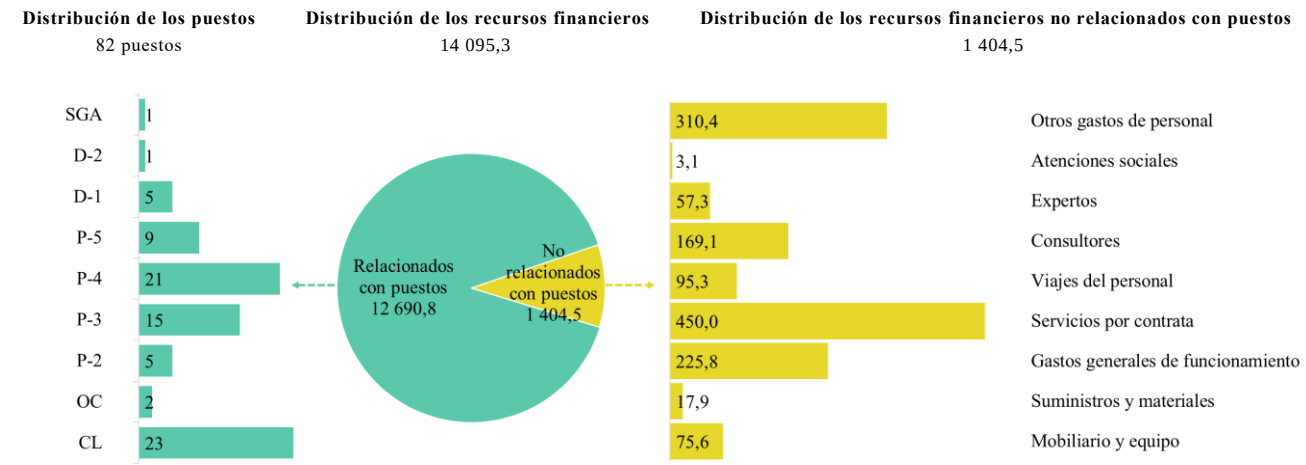

Explicación de las diferencias, por factor, componente y subprograma

Sinopsis de los cambios en los recursos

Ajustes técnicos

15.86 Según se muestra en el cuadro 15.13 1), los cambios en los recursos reflejan una disminución de 615.400 dólares, como se indica a continuación:

Subprograma 1: Reducción de la desigualdad territorial y la pobreza en las comunidades del continuo urbano-rural (disminución de 149.500 dólares), Subprograma 2: Aumento

de la prosperidad compartida de las ciudades y regiones (disminución de 156.100 dólares), Subprograma 3: Fortalecimiento de la acción climática y mejora del medio ambiente urbano (disminución de 155.100 dólares) y Subprograma 4: Prevención y respuesta eficaces a las crisis urbanas (disminución de 154.700 dólares). Estas disminuciones están relacionadas con el crédito no recurrente para el informe cuadrienal sobre los progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, de conformidad con la resolución 71/235 de la Asamblea General, como se refleja en el presupuesto por programas para 2022.

Mandatos nuevos o ampliados

15.87 Según se muestra en el cuadro 15.13 1), los cambios en los recursos reflejan un aumento de 69.000 dólares, como se indica a continuación:

Subprograma 1: Reducción de la desigualdad territorial y la pobreza en las comunidades en el continuo urbano-rural. Esto se debe a la inclusión de necesidades no recurrentes para contribuir a un informe sobre políticas y programas de desarrollo social inclusivos para abordar la falta de hogar, que se preparará en colaboración con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, de conformidad con la resolución 76/133 de la Asamblea General. La Asamblea General solicitó al Secretario General que le presentara, en su septuagésimo octavo período de sesiones, un informe sobre los progresos realizados y los problemas que persistían en la aplicación de políticas y programas de desarrollo social inclusivas para hacer frente a la falta de hogar, incluso mediante recomendaciones sobre posibles indicadores de protección social y acceso de todas las personas a una vivienda adecuada, segura y asequible tras la COVID-19. Los recursos por 69.000 dólares permitirán contratar a un especialista en vivienda durante seis meses para que elabore el informe sobre políticas y programas inclusivos para abordar la falta de hogar, en particular después de la COVID-19. El consultor aportará su experiencia en materia de vivienda, se centrará en las políticas nacionales sociales y de vivienda para las personas sin hogar y recomendará posibles indicadores sobre el acceso a una vivienda adecuada, segura y asequible tras la COVID-19.

Otros cambios

15.88 La financiación para ONU-Hábitat se recibe a través de cuatro segmentos, a saber: el presupuesto ordinario, los fondos para fines generales de la Fundación, los fondos para fines específicos de la Fundación (también conocidos como recursos para fines especiales de la Fundación) y los fondos para cooperación técnica. Los recursos del presupuesto ordinario se destinan a financiar las funciones normativas e intergubernamentales, mientras que los recursos para fines generales de la Fundación se utilizan para financiar las funciones normativas y operacionales básicas.

15.89 El 23 de diciembre de 2016, la Asamblea General aprobó la resolución 71/256, relativa a la Nueva Agenda Urbana. A la luz de la Agenda, y con miras a aumentar la eficacia de ONU-Hábitat, la Asamblea General solicitó al Secretario General que le presentara, en su septuagésimo primer período de sesiones, una evaluación independiente y de base empírica de ONU-Hábitat. En su informe sobre esa evaluación (véase A/71/1006), el Grupo Independiente de Alto Nivel para Evaluar y Mejorar la Eficacia de ONU-Hábitat formuló recomendaciones para aumentar la eficacia, la eficiencia, la rendición de cuentas y la supervisión del programa en cuatro ámbitos específicos: sus mandatos normativos y operacionales, su estructura de gobernanza, sus alianzas y su capacidad financiera. El Grupo recomendó que la primera prioridad debía ser salvar a ONU-Hábitat, estabilizarlo y luego fortalecerlo rápidamente a fin de prepararlo para que desempeñara un papel renovado basado en la Agenda 2030 y la Nueva Agenda Urbana. Recomendó también que el Programa renovara el compromiso con su misión normativa de urbanización sostenible y de no dejar a nadie atrás, y que estudiara opciones para aumentar su capacidad financiera con el fin de cubrir las lagunas en las funciones normativas y básicas. El 25 de enero de 2018, en su resolución 72/226, la Asamblea General tomó nota del informe del Grupo, decidió seguir promoviendo la labor normativa de ONU-Hábitat e instó a ONU-Hábitat a que se asegurase de que sus actividades normativas y operacionales estuvieran equilibradas.

15.90 Basándose en el informe del Grupo Independiente de Alto Nivel y en la posterior resolución de la Asamblea General, ONU-Hábitat llevó a cabo un examen interno de su eficacia, eficiencia y rendición de cuentas respecto de sus mandatos normativos y operacionales con el fin de subsanar las deficiencias en la capacidad normativa, operacional básica y financiera. El examen se basó en la necesidad de que ONU-Hábitat reequilibrara su labor normativa y operacional para salvaguardar su función principal de desarrollar normas y estándares, establecer políticas y marcos urbanos para lograr ciudades sostenibles, realizar valoraciones y evaluaciones de las ciudades existentes, difundir las mejores prácticas sobre los enfoques innovadores de la urbanización, proyectar las tendencias futuras, examinar la situación de las ciudades del mundo y hacer un seguimiento de los avances y las cuestiones emergentes relacionadas con la Nueva Agenda Urbana. Aunque las fuentes de financiación normativas y operacionales no son fungibles, ONU-Hábitat seguirá garantizando que sus políticas normativas y sus operaciones basadas en proyectos funcionen conjuntamente y de manera sinérgica.

15.91 Los puestos actuales financiados con cargo al presupuesto ordinario proporcionan a los órganos intergubernamentales el apoyo sustantivo y las aportaciones para las deliberaciones relacionadas con la urbanización sostenible y la inclusión social en el proceso de desarrollo urbano. También prestan apoyo intergubernamental a la Asamblea General, al Consejo Económico y Social y a su foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, y realizan aportaciones sustantivas a la elaboración de políticas para apoyar la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Los puestos actuales desarrollan la estrategia para que ONU-Hábitat encabece, coordine y promueva su labor sobre urbanización y asentamientos humanos sostenibles a nivel mundial, y supervisan su aplicación; apoyan la labor de ONU-Hábitat para promover la urbanización sostenible en todo el sistema de las Naciones Unidas; apoyan la integración de la perspectiva de género, la equidad y la inclusión social en el proceso de desarrollo urbano, incluso a través de la Red Interinstitucional para el Desarrollo de la Juventud y sus equipos de tareas; y apoyan los procesos normativos e intergubernamentales relacionados con la creación de capacidad y la aplicación de la Nueva Agenda Urbana a través del informe cuadrienal.

15.92 La necesidad de que ONU-Hábitat salvaguarde su función normativa principal se pone de relieve en la Nueva Agenda Urbana. En particular, ONU-Hábitat trata de abordar la desigualdad, la exclusión y la vulnerabilidad en el desarrollo urbano, así como el impacto de la urbanización en la emergencia del cambio climático, señalando que el desarrollo urbano ambientalmente sostenible proporciona una oportunidad clave para reducir ese impacto. El único mandato normativo de ONU-Hábitat es aportar desarrollo de la capacidad e instrumentos a los gobiernos nacionales, subnacionales y locales para el diseño, la planificación y la gestión del desarrollo urbano sostenible. Como parte del esfuerzo de reequilibrio, se llevó a cabo un análisis funcional para validar que la labor normativa e intergubernamental se financie adecuadamente con cargo al presupuesto ordinario. Como resultado de ese examen, se identificaron siete puestos que están principalmente asociados a la labor normativa e intergubernamental de ONU-Hábitat para que se reasignen fondos del presupuesto ordinario.

15.93 Según se muestra en el cuadro 15.13 1) y en el anexo III, el aumento de 1.365.900 dólares obedece principalmente a la creación de siete puestos (1 D-1, 4 P-4, 1 P-3 y 1 de contratación local). Se propone la conversión de estos puestos de los recursos para fines generales de la Fundación al presupuesto ordinario. La distribución en los componentes y subprogramas es la siguiente:

a) **Órganos normativos**. El aumento de 187.400 dólares obedece principalmente a la propuesta de convertir un puesto de Oficial de Coordinación P-3 (175.400 dólares), que se detalla en el anexo III. El aumento adicional de 12.000 dólares obedece principalmente a las necesidades de gastos no relacionados con puestos asociadas con este puesto y permitirá sufragar servicios por contrata (4.100 dólares) debido a los costos adeudados al prestador de conformidad con el acuerdo de prestación de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones; gastos generales de funcionamiento (3.600 dólares) debido al acuerdo de prestación de servicios para los servicios comunes, médicos y del país receptor, apoyo a las telecomunicaciones fijas, servicios de seguridad y policía y servicios públicos; suministros y materiales (300 dólares); y equipos de ofimática (4.000 dólares);

b) **Dirección y gestión ejecutivas**. El aumento de 431.300 dólares obedece principalmente a la propuesta de convertir al presupuesto ordinario dos puestos de Oficial de Gestión de Programas y Auxiliar Especial (P-4) (415.100 dólares), como se detalla en el anexo III. El aumento adicional de 16.200 dólares en los recursos no relacionados con puestos obedece principalmente a las necesidades asociadas con estos puestos y permitirán sufragar servicios por contrata (4.100 dólares) relacionados con el acuerdo de prestación de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones; gastos generales de funcionamiento (4.000 dólares) debido al acuerdo de prestación de servicios para los servicios comunes, médicos y del país receptor, apoyo a las telecomunicaciones fijas, servicios de seguridad y policía y servicios públicos; suministros y materiales (600 dólares); y equipos de ofimática (8.000 dólares) en la partida de mobiliario y equipo;

c) **Subprograma 1: Reducción de la desigualdad territorial y la pobreza en las comunidades en el continuo urbano-rural**. El aumento de 200 dólares obedece a la modificación de los destinos previstos para el subprograma en 2023;

d) **Subprograma 2: Aumento de la prosperidad compartida de las ciudades y regiones**. La disminución de 900 dólares obedece a la modificación de los destinos previstos para el subprograma en 2023;

e) **Subprograma 3: Fortalecimiento de la acción climática y mejora del medio ambiente urbano**. El aumento de 217.100 dólares obedece principalmente a la propuesta de convertir al presupuesto ordinario un puesto de Oficial de Gestión de Programas (P-4) (202.300 dólares), como se detalla en el anexo III. El aumento neto adicional de 15.100 dólares obedece principalmente a las necesidades de gastos no relacionados con puestos asociadas con este puesto y permitirá sufragar servicios por contrata (4.100 dólares) debido a los costos adeudados al prestador de conformidad con el acuerdo de prestación de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones; gastos generales de funcionamiento (6.700 dólares) debido al acuerdo de prestación de servicios para los servicios comunes, médicos y del país receptor, apoyo a las telecomunicaciones fijas, servicios de seguridad y policía y servicios públicos; suministros y materiales (300 dólares); y equipos de ofimática (4.000 dólares) en la partida de mobiliario y equipo;

f) **Subprograma 4: Prevención y respuesta eficaces en relación con las crisis urbanas**. El aumento de 214.500 dólares obedece principalmente a la propuesta de convertir al presupuesto ordinario un puesto de Oficial de Gestión de Programas (P-4) (202.300 dólares), como se detalla en el anexo III. El aumento adicional de 12.200 dólares obedece principalmente a las necesidades de gastos no relacionados con puestos asociadas con este puesto y permitirá sufragar servicios por contrata (2.700 dólares) debido a los costos adeudados al prestador de conformidad con el acuerdo de prestación de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones; gastos generales de funcionamiento (4.000 dólares) debido al acuerdo de prestación de servicios para los servicios comunes, médicos y del país receptor, apoyo a las telecomunicaciones fijas, servicios de seguridad y policía y servicios públicos; suministros y materiales (300 dólares); y equipos de ofimática (4.000 dólares). El aumento de 1.200 dólares en la partida de viajes del personal refleja un mayor crédito debido a los viajes previstos para asistir al foro político de alto nivel;

g) **Apoyo al programa**. El aumento de 316.300 dólares obedece a la propuesta de convertir al presupuesto ordinario un puesto de Jefe de Servicio (D-1) y un puesto de Auxiliar Superior de Tecnología de la Información (contratación local) (291.900 dólares), como se detalla en el anexo III. El aumento adicional de 24.400 dólares obedece principalmente a las necesidades no relacionadas con puestos asociadas con estos puestos y permitirá sufragar servicios por contrata (8.300 dólares) debido a los costos adeudados al prestador de conformidad con el acuerdo de prestación de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones; gastos generales de funcionamiento (7.200 dólares) debido al acuerdo de prestación de servicios para los servicios comunes, médicos y del país receptor, apoyo a las telecomunicaciones fijas, servicios de seguridad y policía y servicios públicos; suministros y materiales (600 dólares); y equipos de ofimática (8.000 dólares).

Recursos extrapresupuestarios

15.94 Como se indica en los cuadros 15.13 2) y 15.14 2), ONU-Hábitat espera seguir recibiendo contribuciones en efectivo y en especie, además de los recursos del presupuesto ordinario. En 2023, los recursos extrapresupuestarios, que se estiman en 148.837.600 dólares, sufragarán 76 puestos, según se muestra en el cuadro 15.14 2), y reflejan una disminución del 38,5 % respecto de la estimación final de 242.174.600 dólares para 2022. Esa disminución estimada obedece principalmente a la propuesta de alinear las estimaciones de los recursos extrapresupuestarios con los niveles de las contribuciones voluntarias prometidas recibidas y el programa ejecutado en los últimos años.

15.95 Los recursos se utilizarán principalmente para llevar a cabo proyectos de cooperación técnica, a petición de los Estados Miembros, como se indica en relación con los respectivos subprogramas.

15.96 Los recursos extrapresupuestarios de esta sección están bajo la supervisión de la Junta Ejecutiva, en ejercicio de la autoridad delegada de la Asamblea de ONU-Hábitat.

Órganos normativos

15.97 Los recursos propuestos en este componente sufragarían las necesidades relacionadas con la Asamblea de ONU-Hábitat, la Junta Ejecutiva y el Comité de Representantes Permanentes. En diciembre de 2018, la Asamblea General aprobó su resolución 73/239, en la que establecía una nueva estructura de gobernanza para ONU-Hábitat, formada por la Asamblea de ONU-Hábitat, de composición universal, una Junta Ejecutiva integrada por 36 miembros y un Comité de Representantes Permanentes. En el cuadro 15.16 se presenta información sobre los órganos intergubernamentales permanentes y los recursos conexos del presupuesto ordinario.

Cuadro 15.16
Órganos normativos
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Órgano normativo	*Descripción*	*Información adicional*	*2022 Consignación*	*2023 Estimación (antes del ajuste)*
Asamblea de ONU-Hábitat	Ofrece orientación en materia de políticas sobre los asentamientos humanos y la urbanización sostenible y la supervisión estratégica de ONU-Hábitat. Aprueba el plan estratégico cuadrienal de ONU-Hábitat. Informa sobre su labor cada cuatro años a la Asamblea General, por conducto del Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo. Se reúne cada cuatro años durante cinco días. Su primer período de sesiones tuvo lugar en mayo de 2019; el próximo se celebrará en junio de 2023.	Mandato: resolución 73/239 de la Asamblea General y nota del Secretario General (A/73/726) Reglamento de la Asamblea de ONU-Hábitat Composición: 193 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2023: 1	585.2	772.6
Comité de Representantes Permanentes	Órgano subsidiario permanente de la Asamblea de ONU-Hábitat entre períodos de sesiones. Se encarga de realizar un examen de mitad de período de alto nivel de la aplicación de las decisiones y resoluciones de la Asamblea de ONU-Hábitat y del plan estratégico de ONU-Hábitat, y preparar el siguiente período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat. Se reúne dos veces cada cuatro años: la primera, antes del período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat como preparación para ese período de sesiones, y la segunda vez para realizar un examen de mitad de período de alto nivel. La primera sesión de participación abierta del Comité para un examen de mitad de período de alto nivel se celebró del 29 de junio al 1 de julio	Mandato: resoluciones de la Asamblea General 73/239 y 56/206 y nota del Secretario General (A/73/726) Reglamento de la Asamblea de ONU-Hábitat Composición: 193 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2023: 1	–	–

Órgano normativo	*Descripción*	*Información adicional*	*2022 Consignación*	*2023 Estimación (antes del ajuste)*
	de 2021. La próxima sesión de participación abierta del Comité se celebrará en mayo de 2023.			
Junta Ejecutiva	Órgano subsidiario permanente de la Asamblea de ONU-Hábitat entre períodos de sesiones. Tiene la responsabilidad de reforzar la supervisión de las operaciones de ONU-Hábitat y mejorar su rendición de cuentas, su transparencia, su eficiencia y su eficacia. Supervisa la preparación del proyecto de plan estratégico antes de su aprobación por la Asamblea de ONU-Hábitat y es responsable del examen y la aprobación del programa de trabajo y presupuesto anual y de la estrategia de movilización de recursos, de conformidad con los planes estratégicos y las directrices políticas proporcionadas por la Asamblea de ONU-Hábitat. La Junta Ejecutiva se reúne de dos a tres veces al año y celebró su segundo período de sesiones de 2021 los días 15 y 16 de noviembre de 2021. El primer período de sesiones de 2022 se celebrará del 29 al 31 de marzo de 2022.	Mandato: resolución 73/239 de la Asamblea General; nota del Secretario General (A/73/726) Resolución 1/1 de la Asamblea de ONU-Hábitat, aprobada por la Asamblea en su primer período de sesiones, celebrado en mayo de 2019 Reglamento de la Asamblea de ONU-Hábitat Reglamento de la Junta Ejecutiva Composición: 36 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2023: 2	–	–
Total			**585,2**	**772,6**

15.98 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 772.600 dólares y reflejan un aumento de 187.400 dólares respecto de la consignación para 2022. El aumento propuesto se explica en el párrafo 15.93 a). En el cuadro 15.17 y en la figura 15.XIV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 15.17
Órganos normativos: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

			Cambios					
	2021 Gastos	*2022 Consignación*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	*2023 Estimación (antes del ajuste)*
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	583,5	551,7	–	–	175,4	175,4	31,8	727,1
No relacionados con puestos	38,9	33,5	–	–	12,0	12,0	35,8	45,5
Total	**622,4**	**585,2**	**–**	**–**	**187,4**	**187,4**	**32,0**	**772,6**
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		2	–	–	1	1	50	3
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		3	–	–	–	–	–	3
Total		**5**	**–**	**–**	**1**	**1**	**20**	**6**

Figura 15.XIV
Órganos normativos: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

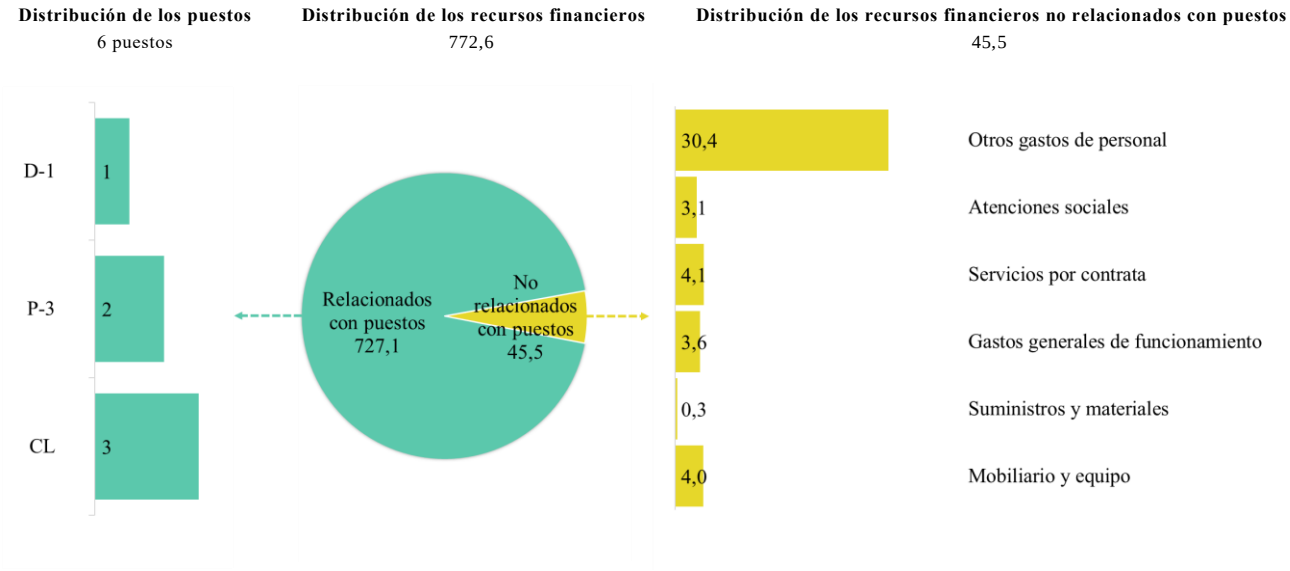

Recursos extrapresupuestarios

15.99 Los recursos extrapresupuestarios para los órganos normativos, que se estiman en 307.400 dólares, sufragarán objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos se utilizarían principalmente para apoyar a los órganos normativos de ONU-Hábitat. Estos recursos complementarían los recursos del presupuesto ordinario y mejorarían la capacidad de la Secretaría de los Órganos Rectores para apoyar la nueva estructura de gobernanza de ONU-Hábitat, incluida la cofinanciación de las reuniones de la Asamblea de ONU-Hábitat y la Junta Ejecutiva. La disminución estimada de 595.300 dólares obedece principalmente a la propuesta de alinear las estimaciones de los recursos extrapresupuestarios con los niveles de las contribuciones voluntarias prometidas recibidas y el programa ejecutado en los últimos años.

Dirección y gestión ejecutivas

15.100 El componente de dirección y gestión ejecutivas comprende la Oficina de la Directora Ejecutiva, la Oficina del Director Ejecutivo Adjunto, la Oficina del Jefe de Gabinete, las oficinas de enlace en Nueva York, Bruselas, Bangkok y Ginebra, la Secretaría de los Órganos Rectores, la Dependencia de Asuntos Jurídicos y la Dependencia de Evaluación Independiente. La Directora Ejecutiva también cuenta con el apoyo de la Oficina del Asesor Principal, que se encarga de misiones especiales.

15.101 Las responsabilidades generales del componente de dirección y gestión ejecutivas incluyen las siguientes funciones:

a) Proporcionar una dirección general que traduzca la visión de la Directora Ejecutiva y la orientación de la Junta Ejecutiva en las prioridades de trabajo del Programa;

b) Fomentar las relaciones con los Estados Miembros y mantenerse al día de las necesidades de la Junta Ejecutiva, el Comité de Representantes Permanentes, la Asamblea de ONU-Hábitat y las partes interesadas afiliadas al Consejo Económico y Social;

c) Coordinar la planificación, garantizar la aplicación del plan estratégico de ONU-Hábitat y asegurar la eficacia general de la estructura organizativa del Programa; proporcionar dirección y armonización a través del Comité Ejecutivo, que está presidido por la Directora Ejecutiva, a quien asiste en la dirección política para garantizar la eficacia del Programa;

d) Contribuir, en estrecha colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas, al debate sobre la reforma de las Naciones Unidas y su puesta en práctica, especialmente en relación con la mejora de la coherencia en la esfera del desarrollo a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas, con especial énfasis en la urbanización sostenible;

e) Fomentar la integración de la perspectiva de género y la discapacidad en los cuatro subprogramas de ONU-Hábitat.

15.102 De conformidad con la Agenda 2030, en particular la meta 12.6 de los ODS, en la que se alienta a las organizaciones a que incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes, y en cumplimiento del mandato transversal establecido en el párrafo 19 de la resolución 72/219 de la Asamblea General, ONU-Hábitat continúa mejorando paulatinamente el desempeño de su gestión ambiental de diferentes maneras en sus operaciones e instalaciones. En 2021, en colaboración con la Secretaría y de conformidad con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, ONU-Hábitat compensó todas sus emisiones de gases de efecto invernadero. Ese mismo año, ONU-Hábitat elaboró un inventario de emisiones más completo para el informe Greening the Blue del PNUMA; ese inventario servirá de referencia institucional en adelante, y se está tratando de incluir las mediciones recogidas por las oficinas regionales más grandes en el informe de 2022. ONU-Hábitat participa también en un sistema integral de gestión y reciclaje de residuos en el que los desechos se clasifican en origen en las oficinas. Además, el edificio principal de las oficinas de ONU-Hábitat en Nairobi funciona con un sistema parcial de electricidad solar fotovoltaica. Por último, ONU-Hábitat cumple los principios de las reuniones sin papel, por lo que todas las reuniones de la Junta Ejecutiva y la Asamblea de ONU-Hábitat se celebran con un uso eficiente del papel y el material de las conferencias se comparte mediante unidades USB, de manera electrónica y mediante aplicaciones. Además de sus esfuerzos en relación con las cuestiones operativas, y en consonancia con el alcance ampliado de la Estrategia de Gestión de la Sostenibilidad en el Sistema de las Naciones Unidas 2020-2030, ONU-Hábitat ha avanzado en la renovación de su Sistema de Salvaguardias Ambientales y Sociales con el fin de reducir el impacto ambiental de sus programas y proyectos.

15.103 En el cuadro 15.18 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. En 2021, ONU-Hábitat puso en marcha un procedimiento con el que cualquier solicitud de viaje que no se ajuste a la política de reserva anticipada de las Naciones Unidas debe ser autorizada por la Oficina de la Directora Ejecutiva. Aunque el cumplimiento en cuanto a la presentación puntual de la documentación siguió siendo alto en 2021, el cumplimiento en cuanto a la compra posterior de pasajes se vio afectado por la incertidumbre en cuanto a las restricciones a los viajes. Desde 2021, ONU-Hábitat viene revisando trimestralmente el cumplimiento de la política de reserva anticipada de las Naciones Unidas.

Cuadro 15.18
Tasa de cumplimiento
(Porcentaje)

	2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Presentación puntual de la documentación	69	97	95	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	19	51	36	100	100

15.104 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 1.922.800 dólares y reflejan un aumento de 431.300 dólares respecto de la consignación para 2022. El aumento propuesto se explica en el párrafo 15.93 b). En el cuadro 15.19 y en la figura 15.XV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 15.19
Dirección y gestión ejecutivas: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2021 Gastos	*2022 Consignación*	*Cambios*					*2023 Estimación (antes del ajuste)*
			Ajustes técnicos	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	1 283,6	1 300,2	–	–	415,1	415,1	31,9	1 715,3
No relacionados con puestos	167,9	191,3	–	–	16,2	16,2	8,5	207,5
Total	**1 451,5**	**1 491,5**	**–**	**–**	**431,3**	**431,3**	**28,9**	**1 922,8**
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		4	–	–	2	2	50.0	6
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		3	–	–	–	–	–	3
Total		**7**	**–**	**–**	**2**	**2**	**28.6**	**9**

Figura 15.XV
Dirección y gestión ejecutivas: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

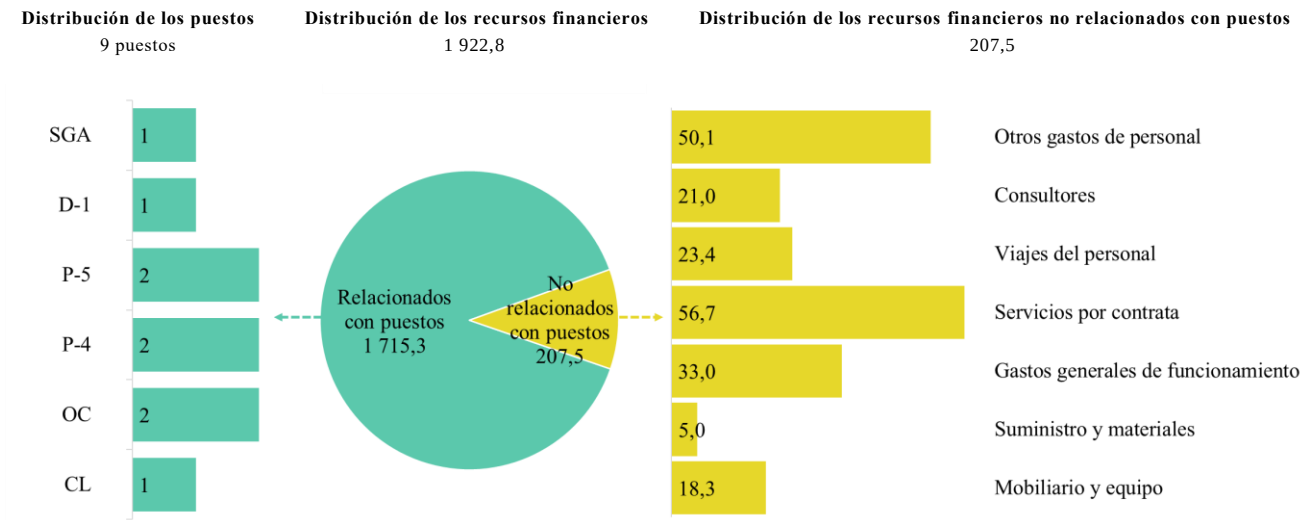

Recursos extrapresupuestarios

15.105 Los recursos extrapresupuestarios para la dirección y gestión ejecutivas, que se estiman en 5.000.300 dólares, sufragarán 18 puestos (1 SSG, 1 D-1, 1 P-5, 5 P-4, 2 P-3, 1 P-2/1, 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 6 de contratación local), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos se utilizarían para prestar asistencia en la dirección y gestión ejecutivas generales de ONU-Hábitat, incluidas la planificación, coordinación, gestión y evaluación del programa de trabajo y el plan estratégico del Programa. La disminución estimada de 543.300 dólares obedece principalmente a la propuesta de alinear las estimaciones de los recursos

extrapresupuestarios con los niveles de las contribuciones voluntarias prometidas recibidas y el programa ejecutado en los últimos años.

Programa de trabajo

Subprograma 1
Reducción de la desigualdad territorial y la pobreza en las comunidades del continuo urbano-rural

15.106 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 2.350.000 dólares y reflejan una disminución neta de 80.300 dólares respecto de la consignación para 2022. La disminución propuesta se explica en los párrafos 15.86, 15.87 y 15.93 c). En el cuadro 15.20 y en la figura 15.XVI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 15.20
Subprograma 1: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

			Cambios					
	2021 Gastos	*2022 Consignación*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	*2023 Estimación (antes del ajuste)*
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	1 761,0	2 015,4	–	–	–	–	–	2 015,4
No relacionados con puestos	321,7	414,9	(149,5)	69,0	0,2	(80,3)	(19,4)	334,6
Total	**2 082,7**	**2 430,3**	**(149,5)**	**69,0**	**0,2**	**(80,3)**	**(3,3)**	**2 350,0**
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		9	–	–	–	–	–	9
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		4	–	–	–	–	–	4
Total		**13**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**13**

Figura 15.XVI
Subprograma 1: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

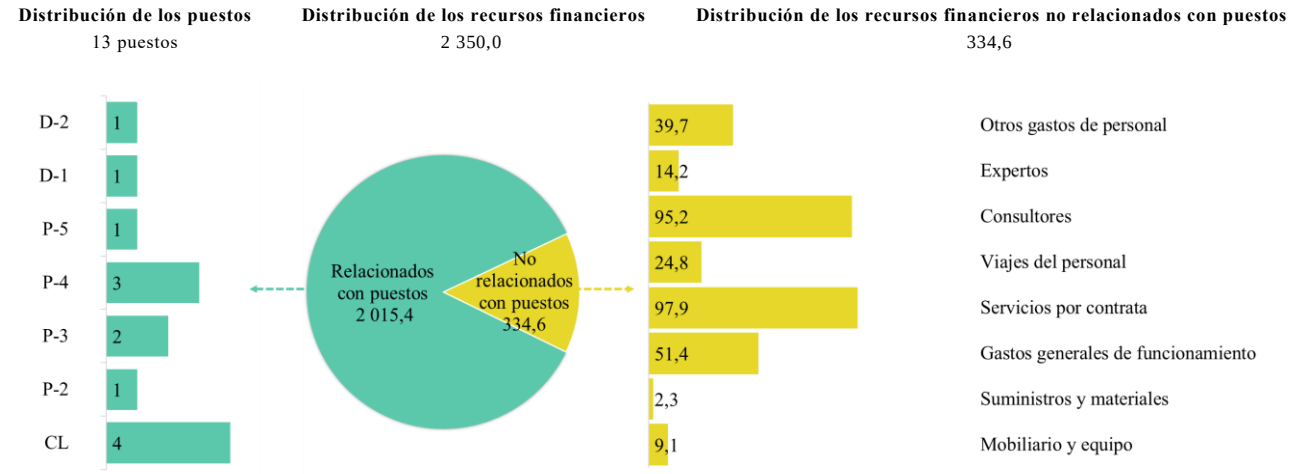

Recursos extrapresupuestarios

15.107 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 35.311.800 dólares, sufragarán siete puestos (1 D-1, 2 P-5, 1 P-4 y 3 de contratación local), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos se destinarían principalmente a proyectos de cooperación técnica con los países solicitantes en los ámbitos del desarrollo urbano, las estrategias de transformación digital, el desarrollo regional, el fomento de la capacidad en el trabajo y la formación de los funcionarios de los gobiernos locales, con el fin de gestionar mejor el desarrollo urbano inclusivo tras los nuevos retos que plantea la pandemia de COVID-19 para la prestación de servicios básicos. Dado el impacto de la pandemia, el subprograma 1 contribuirá, junto con otros subprogramas, a la búsqueda de respuestas holísticas para apoyar mejor a los países en sus esfuerzos por superar la adversidad y los retos económicos y sociales resultantes de la pandemia. Además, en el marco del subprograma también se utilizarían recursos extrapresupuestarios para promover y estimular la participación del sector privado en alianzas público-privadas que tuvieran en cuenta las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo urbano sostenible.

15.108 La disminución estimada de 25.204.300 dólares obedece principalmente a la propuesta de alinear las estimaciones de los recursos extrapresupuestarios con los niveles de las contribuciones voluntarias prometidas recibidas y el programa ejecutado en los últimos años.

Subprograma 2
Aumento de la prosperidad compartida de las ciudades y regiones

15.109 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 2.579.000 dólares y reflejan una disminución neta de 157.000 dólares respecto de la consignación para 2022. La disminución propuesta se explica en los párrafos 15.86 y 15.93 d). En el cuadro 15.21 y en la figura 15.XVII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 15.21
Subprograma 2: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2021 Gastos	*2022 Consignación*	*Cambios*					*2023 Estimación (antes del ajuste)*
			Ajustes técnicos	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	2 324,4	2 361,4	–	–	–	–	–	2 361,4
No relacionados con puestos	192,2	374,6	(156,1)	–	(0,9)	(157,0)	(41,9)	217,6
Total	**2 516,6**	**2 736,0**	**(156,1)**	**–**	**(0,9)**	**(157,0)**	**(5,7)**	**2 579,0**
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		11	–	–	–	–	–	11
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		5	–	–	–	–	–	5
Total		**16**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**16**

Figura 15.XVII
Subprograma 2: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

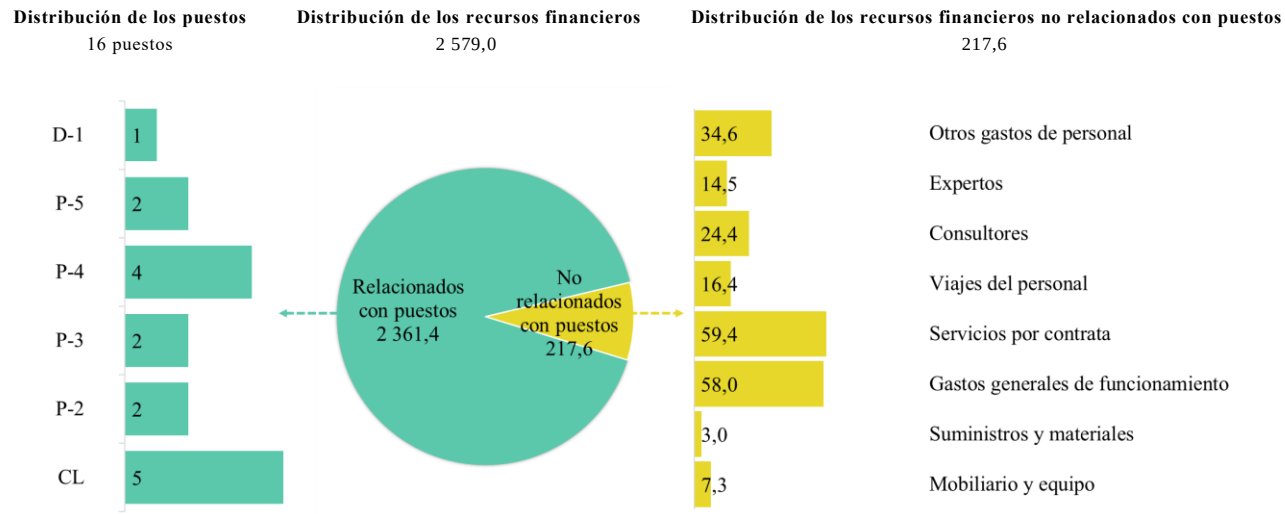

Recursos extrapresupuestarios

15.110 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 37.802.400 dólares, sufragarán seis puestos (2 P-5, 2 P-4 y 2 P-3), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos se utilizarán principalmente para ejecutar proyectos de cooperación técnica con los países solicitantes a fin de elaborar soluciones innovadoras para abordar los principales retos urbanos y preparar estrategias de “ciudades inteligentes” centradas en las personas y destinadas a reducir la brecha digital y mejorar la calidad de vida de los habitantes de las ciudades. Dado el impacto de la pandemia, el subprograma 2 contribuirá, junto con otros subprogramas, principalmente los subprogramas 1 y 4, a la búsqueda de respuestas holísticas para apoyar mejor a las ciudades en sus

esfuerzos por superar la adversidad y los retos económicos y sociales derivados de la pandemia. En el marco del subprograma, ONU-Hábitat colaborará con las ciudades para generar en tiempo real datos geoespaciales mejorados sobre el impacto social y económico local de la COVID-19 e integrar esta información empírica en la formulación de políticas urbanas nacionales y subnacionales reforzadas e intervenciones locales de recuperación urbana. También en el marco del subprograma, ONU-Hábitat seguirá apoyando a las ciudades en sus iniciativas para reforzar la generación de ingresos de fuentes propias y a las regiones en sus esfuerzos por reforzar los vínculos entre las zonas urbanas y rurales con el fin de mejorar la recuperación económica local y aumentar la provisión de infraestructuras básicas. Además, en el marco de este subprograma ONU-Hábitat se propone destinar recursos extrapresupuestarios a promover estrategias centradas en las personas y en las "ciudades inteligentes", así como la innovación impulsada por los desafíos, con el fin de acelerar la recuperación de la COVID-19 y aumentar la resiliencia de las ciudades.

15.111 La disminución estimada de 90.400 dólares obedece principalmente a la propuesta de alinear las estimaciones de los recursos extrapresupuestarios con los niveles de las contribuciones voluntarias prometidas recibidas y el programa ejecutado en los últimos años.

Subprograma 3
Fortalecimiento de la acción climática y mejora del medio ambiente urbano

15.112 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 2.501.200 dólares y reflejan un aumento neto de 62.000 dólares respecto de la consignación para 2022. El aumento propuesto se explica en los párrafos 15.86 y 15.93 e). En el cuadro 15.22 y en la figura 15.XVIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 15.22
Subprograma 3: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

			Cambios					
	2021 Gastos	*2022 Consignación*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	*2023 Estimación (antes del ajuste)*
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	2 334,1	2 063,0	–	–	202,3	202,3	9,8	2 265,3
No relacionados con puestos	205,5	376,2	(155,1)	–	14,8	(140,3)	(37,2)	235,9
Total	**2 539,5**	**2 439,2**	**(155,1)**	**–**	**217,1**	**62,0**	**2,6**	**2 501,2**
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		10	–	–	1	1	10.0	11
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		3	–	–	–	–	–	3
Total		**13**	**–**	**–**	**1**	**1**	**7.7**	**14**

Figura 15.XVIII
Subprograma 3: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

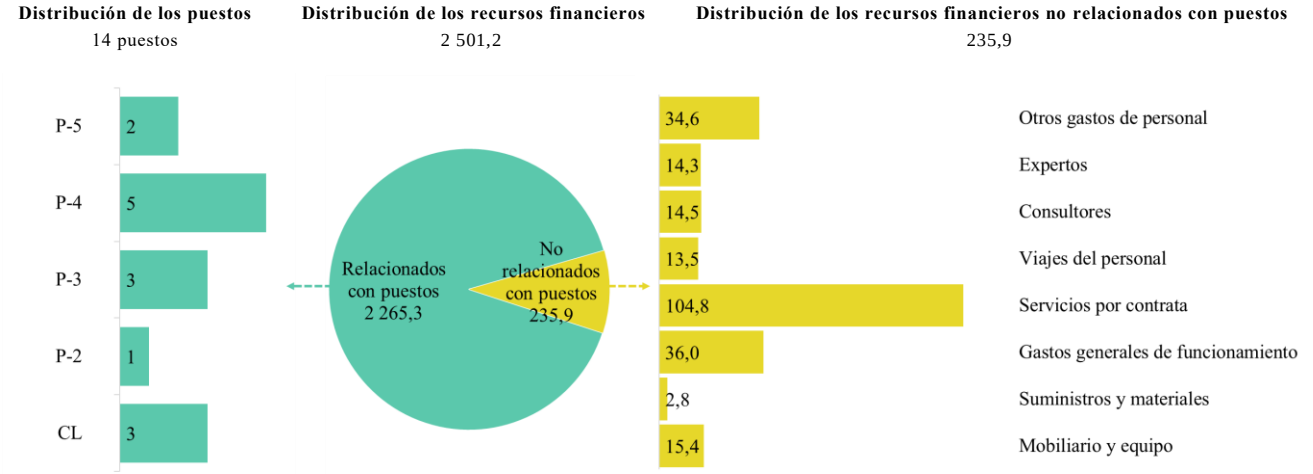

Recursos extrapresupuestarios

15.113 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 32.292.400 dólares, sufragarán 12 puestos (1 D-1, 3 P-5, 2 P-4 y 6 de contratación local), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos se utilizarán principalmente para llevar a cabo proyectos de cooperación técnica con los países solicitantes con el fin de acometer sus ambiciones incrementadas de lucha contra el cambio climático a nivel nacional y local, haciendo especial hincapié en la resiliencia ante el clima de los asentamientos informales y en la capacidad de planificación integrada del desarrollo con bajas emisiones y la resiliencia ante el clima a nivel de las ciudades. Dado el impacto de la pandemia, el subprograma 3 contribuirá, junto con otros subprogramas, a promover la movilidad sostenible y garantizar el acceso a los servicios básicos, al espacio público y a una vivienda adecuada y asequible en la búsqueda de un enfoque holístico para lograr una recuperación resiliente y sostenible de la pandemia. Por ejemplo, en el marco de este subprograma se ampliará el apoyo a las estrategias de desarrollo con bajas emisiones que faciliten el acceso a espacios públicos verdes. Con este subprograma se seguirá apoyando la planificación y aplicación de estrategias de resiliencia climática que apoyen la resiliencia sanitaria, en particular a través de instalaciones de agua y saneamiento resilientes al clima que servirán para mejorar la higiene. Asimismo, el subprograma seguirá apoyando los sistemas de gobernanza climática multinivel en apoyo de la aplicación del Acuerdo de París, incluso mediante el apoyo a la integración de las cuestiones de desarrollo urbano en las contribuciones determinadas a nivel nacional. Además, en el marco de este subprograma ONU-Hábitat tiene previsto destinar recursos extrapresupuestarios a desarrollar herramientas de financiación climática urbana adecuadas para las ciudades pequeñas y medianas en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

15.114 La disminución estimada de 37.221.900 dólares obedece principalmente a la propuesta de alinear las estimaciones de los recursos extrapresupuestarios con los niveles de las contribuciones voluntarias prometidas recibidas y el programa ejecutado en los últimos años.

Subprograma 4
Prevención y respuesta eficaces en relación con las crisis urbanas

15.115 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 2.540.200 dólares y reflejan un aumento neto de 59.800 dólares respecto de la consignación para 2022. El aumento propuesto se explica en los párrafos 15.86 y 15.93 f). En el cuadro 15.23 y en la figura 15.XIX se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 15.23
Subprograma 4: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2021 Gastos	*2022 Consignación*	*Cambios*					*2023 Estimación (antes del ajuste)*
			Ajustes técnicos	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	1 881,0	2 018,9	–	–	202,3	202,3	10,0	2 221,2
No relacionados con puestos	228,2	461,5	(154,7)	–	12,2	(142,5)	(30,8)	319,0
Total	**2 109,2**	**2 480,4**	**(154,7)**	**–**	**214,5**	**59,8**	**2,4**	**2 540,2**
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		10	–	–	1	1	10.0	11
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		4	–	–	–	–	–	4
Total		**14**	**–**	**–**	**1**	**1**	**7.1**	**15**

Figura 15.XIX
Subprograma 4: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

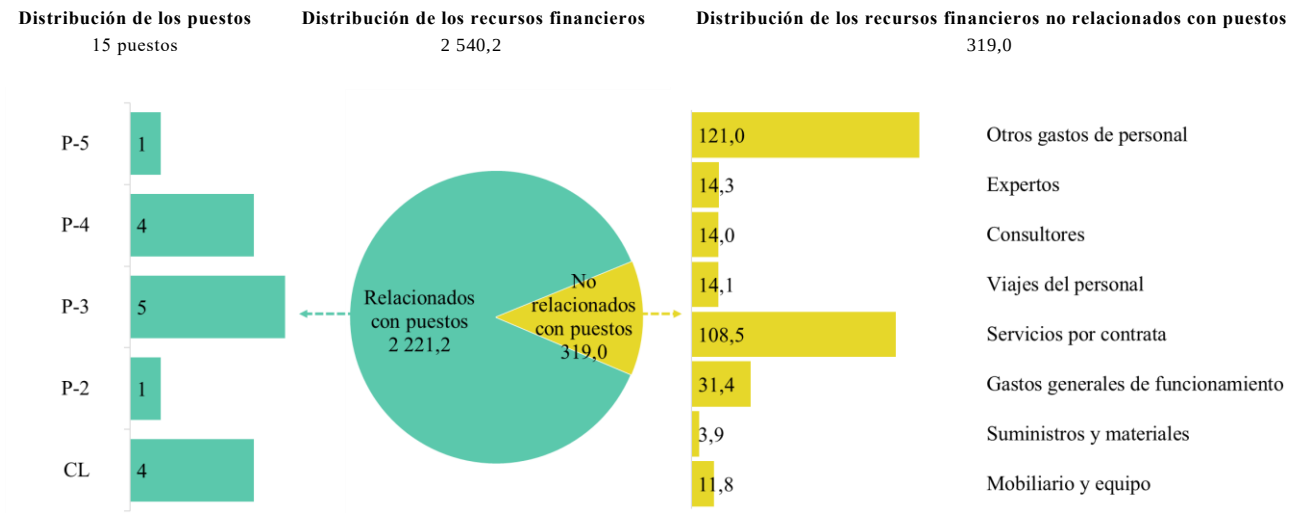

Recursos extrapresupuestarios

15.116 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 33.904.200 dólares, sufragarán 12 puestos (1 D-1, 1 P-5, 1 P-4, 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 8 de contratación local), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos se utilizarán principalmente para proyectos de cooperación técnica destinados a implementar proyectos piloto en el marco del nuevo Programa Mundial sobre Migración en determinados países y en la sede. Esos proyectos incluirían la puesta en marcha de programas y herramientas de fomento de la resiliencia con el fin de apoyar a las ciudades en sus esfuerzos por recopilar y analizar datos de resiliencia, comprender los riesgos y crear planes de acción realistas que mejoren potencialmente la vida de todos los habitantes de las zonas urbanas afectados por crisis (naturales o provocadas por el ser humano). Además, en el marco del subprograma, ONU-Hábitat también tiene previsto utilizar recursos extrapresupuestarios para apoyar el retorno sostenible de los desplazados internos mediante la prestación de servicios básicos y la mejora de las condiciones de vida, centrándose en el fomento de la resiliencia y la sostenibilidad.

15.117 La disminución estimada de 25.849.300 dólares obedece a la propuesta de alinear las estimaciones de los recursos extrapresupuestarios con los niveles de las contribuciones voluntarias prometidas recibidas y el programa ejecutado en los últimos años.

Apoyo al programa

15.118 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 1.429.500 dólares. El aumento propuesto de 316.400 dólares se explica en el párrafo 15.93 g). En el cuadro 15.24 y en la figura 15.XX se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 15.24
Apoyo al programa: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

			Cambios					
	2021 Gastos	*2022 Consignación*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	*2023 Estimación (antes del ajuste)*
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	1 173,5	1 093,2	–	–	291,9	291,9	26,7	1 385,1
No relacionados con puestos	33,9	20,0	–	–	24,4	24,4	122,5	44,4
Total	**1 207,4**	**1 113,2**	**–**	**–**	**316,4**	**316,4**	**28,4**	**1 429,5**
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		5	–	–	1	1	20	6
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		2	–	–	1	1	50	3
Total		**7**	**–**	**–**	**2**	**2**	**28.5**	**9**

Figura 15.XX

Subprograma 4: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

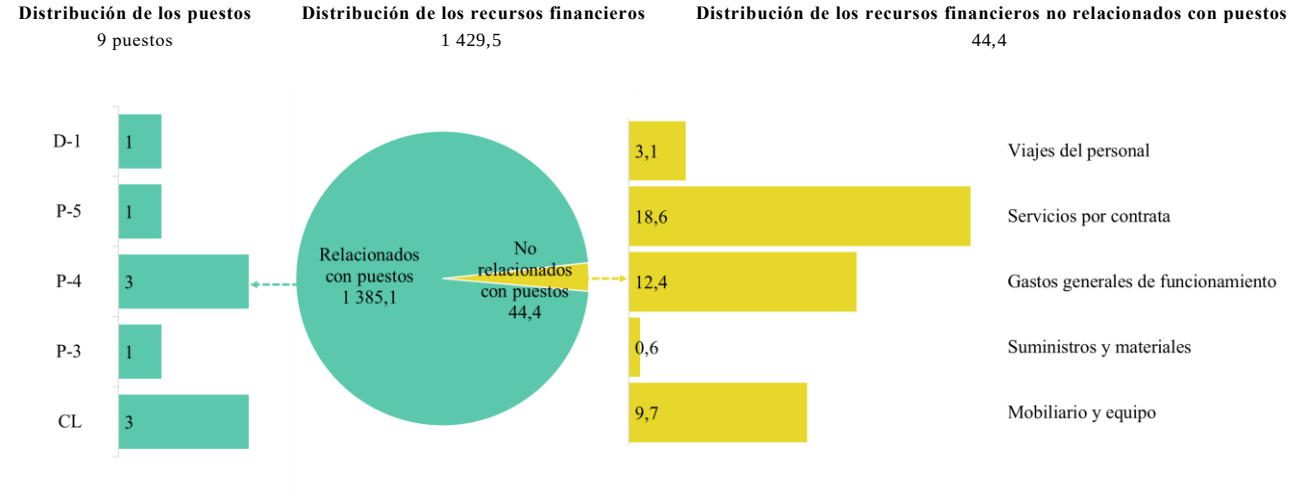

Recursos extrapresupuestarios

15.119 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 4.219.100 dólares, sufragarán 21 puestos (5 P-4, 3 P-3, 2 P-2/1, 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 10 de contratación local), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos permitirán que la Secretaria General Adjunta desempeñe sus funciones relacionadas con el personal, las finanzas y la administración general. La disminución estimada de 3.832.500 dólares obedece principalmente a la propuesta de alinear las estimaciones de los recursos extrapresupuestarios con los niveles de las contribuciones voluntarias prometidas recibidas y el programa ejecutado en los últimos años.

Anexo I

Organigrama y distribución de los puestos para 2023

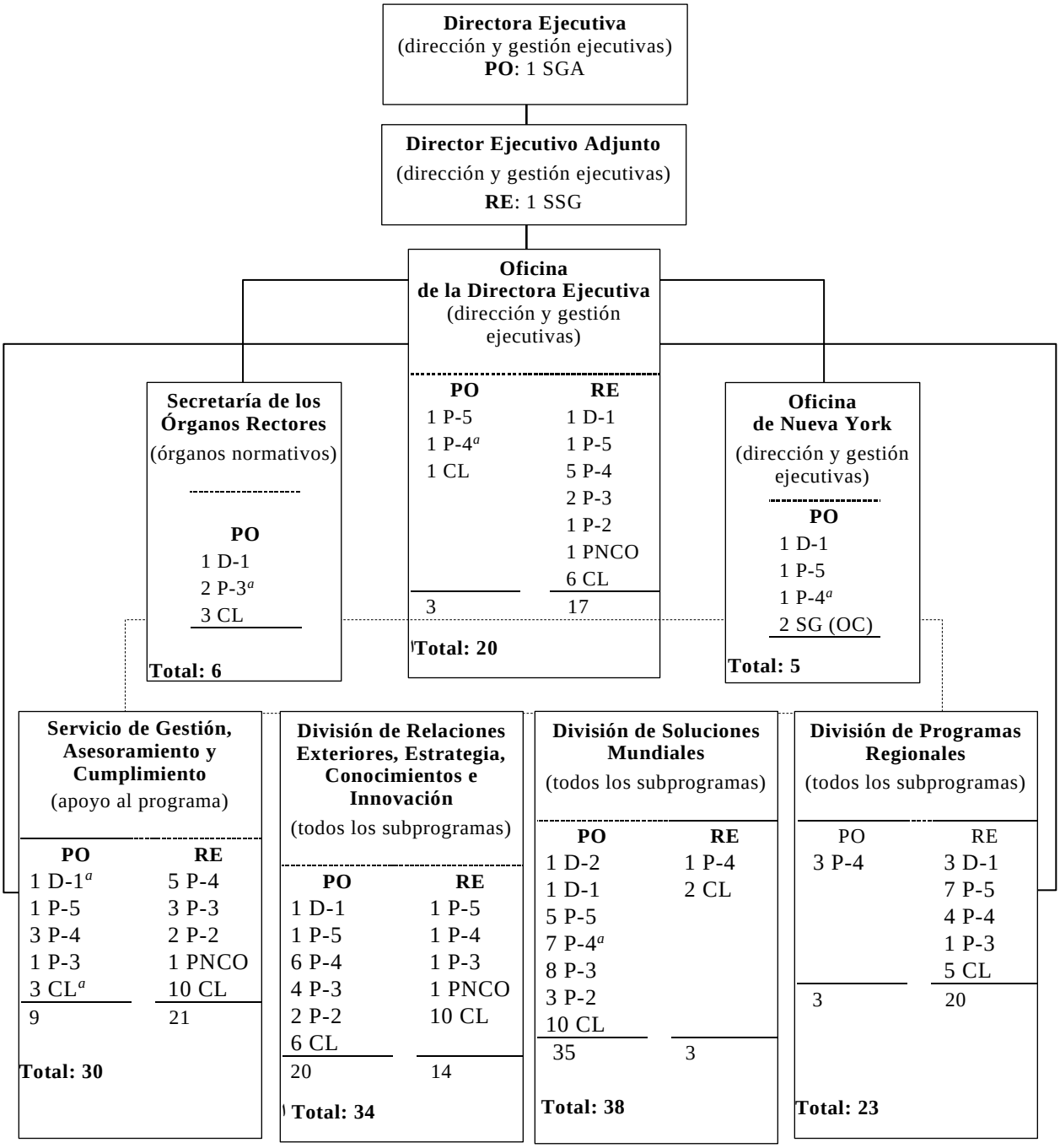

Abreviaciones: CL = contratación local, PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico, PO = presupuesto ordinario, RE = recursos extrapresupuestarios, SGA = Secretario General Adjunto, SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías) y SSG = Subsecretario General.

[a] Se propone la conversión de los siguientes puestos de los recursos para fines generales de la Fundación al presupuesto ordinario: 1 puesto P-3 en la Secretaría de los Órganos Rectores, órganos normativos; 1 puesto P-4, respectivamente, en la Oficina de la Directora Ejecutiva, dirección y gestión ejecutivas, y en la Oficina de Nueva York, dirección y gestión ejecutivas; 2 puestos P-4 en la División de Soluciones Mundiales; y 1 puesto D-1 y 1 puesto CL en el Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento, apoyo al programa.

Anexo II

Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos consultivos y de supervisión

Breve descripción de la recomendación	*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*
Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto **A/76/7 y A/76/7/Corr.1**	
La Comisión Consultiva considera que, en el curso de sus consultas, ONU-Hábitat debería analizar la metodología de recuperación de costos utilizada por otras organizaciones, como el PNUD y UNICEF, y considerar la posibilidad de alinearse con esas organizaciones (párr. IV.131).	Si bien ONU-Hábitat, como parte de la Secretaría de las Naciones Unidas, ajusta sus prácticas de recuperación de costos a la política de recuperación de costos de la Secretaría, incluida su metodología de asignación de costos, ONU-Hábitat consulta periódicamente a otras organizaciones sobre las prácticas actuales y las mejores prácticas.

Anexo III

Resumen de los cambios que se proponen en los puestos, por componente y subprograma

Componente/subprograma	*Puestos*	*Categoría*	*Descripción*	*Motivo del cambio*
Órganos normativos	1	P-3	Conversión de 1 puesto de Oficial de Coordinación de los recursos para fines generales de la Fundación al presupuesto ordinario	Para desempeñar funciones intergubernamentales en la Secretaría de los Órganos Rectores, para encargarse del enlace y la comunicación con los Estados Miembros, para asegurar la rendición de cuentas y la transparencia de ONU-Hábitat, y para mantener una supervisión eficaz.
Dirección y gestión ejecutivas	2	P-4	Conversión de 1 puesto de Oficial de Gestión de Programas (Oficial de Asentamientos Humanos) y 1 puesto de Auxiliar Especial de los recursos para fines generales de la Fundación al presupuesto ordinario	Para desempeñar funciones normativas en la Oficina de la Directora Ejecutiva y en la Oficina de Nueva York a fin de coordinar la presentación de informes sobre la creación de capacidad de los Estados Miembros para la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y la dimensión urbana de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a través de la Plataforma de la Agenda Urbana y el Marco Mundial de Seguimiento Urbano, y, en la sede de Nairobi, para prestar apoyo directo a la Directora Ejecutiva en la dirección y gestión de la labor normativa de ONU-Hábitat.
Subprograma 3: Fortalecimiento de la acción climática y mejora del medio ambiente urbano	1	P-4	Conversión de 1 puesto de Oficial de Gestión de Programas (Oficial de Asentamientos Humanos) de los recursos para fines generales de la Fundación al presupuesto ordinario	Para contribuir a las funciones normativas de la División de Soluciones Mundiales mediante la elaboración y el mantenimiento de normas y estándares, políticas, procedimientos, orientaciones y carpetas de material en el ámbito del desarrollo urbano ambientalmente sostenible, incluida la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero para mejorar la calidad del aire, la eficiencia de los recursos y la protección de los activos ecológicos mediante la promoción de soluciones basadas en la naturaleza para la acción climática para la protección del medio ambiente urbano y periurbano, la restauración de los espacios públicos verdes, la gestión integrada de desechos sólidos y la reducción de los plásticos marinos.
Subprograma 4: Prevención y respuesta eficaces en relación con las crisis urbanas	1	P-4	Conversión de 1 puesto de Oficial de Gestión de Programas (Oficial de Asentamientos Humanos) de los recursos para fines generales de la Fundación al presupuesto ordinario	Para contribuir a las funciones normativas de la División de Soluciones Mundiales mediante la elaboración y el mantenimiento de normas y estándares, políticas, procedimientos, orientaciones y carpetas de material para incorporar la perspectiva de género, la equidad y la inclusión social en el proceso de desarrollo urbano con el fin de garantizar ciudades resilientes, incluida la mejora de los niveles de vida y la inclusión de los migrantes, los refugiados, los desplazados internos y los retornados en la vida urbana, así como el apoyo a las estrategias locales de resiliencia y reducción del riesgo de desastres de base empírica y acordes con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.
Apoyo al programa	1	D-1	Conversión de 1 puesto de Jefe de Servicio de los recursos para fines generales de la Fundación al presupuesto ordinario	Para contribuir a las operaciones básicas y a las funciones de apoyo intergubernamental en el Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento relacionadas con la supervisión de la estrategia corporativa en materia de cumplimiento, la preparación de presupuestos, la planificación de la fuerza de trabajo, la respuesta a las auditorías y los servicios básicos de apoyo administrativo al programa de trabajo, y para servir de interlocutor principal con los Estados Miembros sobre cuestiones de gestión y cumplimiento.

Componente/subprograma	*Puestos*	*Categoría*	*Descripción*	*Motivo del cambio*
	1	CL	Conversión de 1 puesto de Auxiliar Superior de Tecnología de la Información de los recursos para fines generales de la Fundación al presupuesto ordinario	Para contribuir a la difusión de la labor normativa y la presentación de informes al respecto, incluido el apoyo al desarrollo de herramientas en los ámbitos de las ciudades inteligentes, la conectividad universal y los sistemas de transporte urbano.

Abreviación: CL = contratación local.